



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de **Magdalena del Mar**

— Comité Distrital de Seguridad Ciudadana —

## 2021



**MAGDALENA**  
del Mar



**CARLOMAGNO CHACÓN GÓMEZ**  
Presidente del CODISEC – Magdalena del Mar  
Alcalde Magdalena del Mar

## EQUIPO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

- **Oscar Felipe Moreno Tupia**
- **Luis Vera Tafur**
- **Rocío del Pilar Ramos Jara**
- **Walter Gerson Angulo Zavaleta**
- **Fabiola Isabel Martínez De la Cruz**
- **Carlos Edgar Castillo Berrocal**
- **Javier Barzola Velásquez**
- **Jean Franco Vargas Luque**
- **Ángela Putpaña Joya**



Magdalena del Mar, Agosto del 2020



## PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar 2021, está alineado conforme al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 aprobado mediante Decreto Supremo N° 13-2019-IN; como principal instrumento de gestión que orienta la ejecución preventiva en materia de seguridad ciudadana, el cual comprende una serie de enfoques y componentes sujetos a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, por ello, a través del proyecto de inversión pública “Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana a Nivel Distrital, Magdalena del Mar- Lima” brindará un servicio acorde a la necesidad del Distrito, asimismo, se desplegará una serie de acciones para la prevención de la propagación del COVID- 19 conforme las disposiciones emitidas por el Gobierno.

En ese sentido, desde el 16 de marzo del 2020, las autoridades miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, sostuvieron reuniones para adoptar medidas preventivas de acuerdo a los protocolos e instrucciones dados por el Gobierno Central en concordancia con la Organización Mundial de la Salud – OMS. Asimismo, el contexto propicio que se tomaran medidas sanitarias en el Distrito de Magdalena del Mar, una de las primeras acciones fue la coordinación con el Ministerio de Salud gestionando la vacunación contra el neumococo en los domicilios de los vecinos adultos mayores. Adicionalmente, el sector educación viene trabajando y coordinando para que las clases puedan seguir brindándose, incluyendo capacitaciones y charlas preventivas con el apoyo de la DEMUNA, COMUDENA y CEM.

En efecto, la seguridad ciudadana es un tema bastante coyuntural y transversal que requiere del esfuerzo y articulación de todas instituciones públicas, privadas y la sociedad civil organizada para brindar un servicio que garantice la paz y tranquilidad de la comunidad de Magdalena del Mar.

Al finalizar el año 2021, en el corto plazo, la visión del Distrito de Magdalena del Mar será cumplir con la ejecución de las acciones estratégicas programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, puesto que, existe una relación directamente proporcional con los objetivos estratégicos identificados en la realidad distrital; de esta manera, se busca brindar espacios donde los ciudadanos se sentirán protegidos, puedan realizar sus actividades domésticas, laborales y comerciales, dentro del marco del orden, tranquilidad y armonía vecinal. Para obtener dichos resultados, se contará con el trabajo articulado de la Policía Nacional y nuestras Instancias de Justicia, como: el Ministerio Público y el Poder Judicial, que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Para lograrlo estamos planificando, coordinando y desarrollando políticas, planes, proyectos estratégicos y actividades que permitan realizar operaciones de prevención; y combatir escenarios extraordinarios.

**CARLOMAGNO CHACÓN GÓMEZ**  
Presidente del CODISEC – Magdalena del Mar  
Alcalde Magdalena del Mar





## PRESENTACIÓN

### CAPITULO I: DIAGNOSTICO

#### 1. Definición del Problema

#### 2. Marco Conceptual Normativo

- 2.1. Ley N° 27933 y sus modificatorias
- 2.2. Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias
- 2.3. Decreto Supremo N° 13-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- 2.4. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobado mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana"



#### 3. Enfoque Transversal para abordar la Inseguridad Ciudadana

- 3.1. Enfoque Transversal Salud Publica
- 3.2. Enfoque en focalización territorial y fenómenos
- 3.3. Enfoque Articulación Interinstitucional
- 3.4. Enfoque de Género
- 3.5. Enfoque de Gestión por Resultados
- 3.6. Enfoque de Interculturalidad
- 3.7. Enfoque Presupuesto, Seguimiento y Evaluación



#### 4. Situación Actual de Seguridad Ciudadana

##### 4.1. Información Sociodemográfica

- 4.1.1. Población
- 4.1.2. Empleo
- 4.1.3. Economía
- 4.1.4. Educación
- 4.1.5. Salud



##### 4.2. Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito

- 4.2.1. Victimización
- 4.2.2. Victimización con Arma de Fuego
- 4.2.3. Percepción de Inseguridad Ciudadana
- 4.2.4. Denuncias de Delito





#### 4.2.5. Población Penitenciaria

#### 4.2.6. Delitos de Mayor Incidencia en el Distrito

#### 4.2.7. Fenómenos Delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023

##### 4.2.7.1. Muertes Violentas

- a. Homicidio
- b. Muertes Producidas por accidente de tránsito

##### 4.2.7.2. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad

- a. Femicidios
- b. Violencia Familiar
- c. Violencia Sexual
- d. Trata de Personas

##### 4.2.7.3. Delitos Contra el Patrimonio

- a. Robo de dinero, cartera y celular
- b. Robo de vehículos y autopartes
- c. Robo a vivienda
- d. Hurto Simple, Hurto Agravado

##### 4.2.7.4. Delitos Cometidos por Bandas Criminales

- a. Extorsiones
- b. Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo
- c. Robo a entidades bancarias
- d. Secuestros
- e. Otros delitos que afecten a Nivel Distrital

#### 4.2.8. Identificación de lugares o zonas del Distrito con mayor incidencia delictiva

#### 4.2.9. Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización

### 5. El Futuro Deseado al 2023

## CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

### 1. Matriz de Programación de Actividades

### 2. Matriz de Asignación Presupuestal





# CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO





## 1. Definición del Problema

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de Magdalena del Mar evidencia las diversas causas de inseguridad que se evidencia en el Distrito como: Robos de autopartes de vehículos, Robos al paso (celulares), consumo de drogas, consumo de bebidas alcohólicas, mendicidad, algunos espacios públicos con baja iluminación, personas que no respetan el distanciamiento social, violencia contra niñas, niños y adolescentes, violencia familiar condición de discapacidad, historia de violencia familiar debidamente identificado con un mapa sectorial del Distrito, normas internas del hogar, roles ejercidos en el hogar, ingreso per cápita del hogar, disponibilidad de armas, débiles controles institucionales, conductas antisociales de los padres, normas culturales, niveles de pobreza y desigualdad, historial de violencia, conductas antisociales de los amigos y falta de oportunidades laborales; generando zozobra y temor en la comunidad, lo cual desencadena efectos trascendentales denominados fenómenos delictivos.

Al respecto, el análisis del aspecto sociodemográfico aunado a la interpretación de los indicadores y/o variables de seguridad ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, ha determinado la priorización de los fenómeno delictivo, como: Delitos Patrimoniales, debido a la persistencia de denuncias que genera dicho fenómeno en comparación con el resto de fenómenos delictivos priorizados en el PNSC 2019-2023, así como, la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, muertes violentas y victimización por bandas criminales.

En ese sentido, con el fin de contrarrestar de manera eficaz y eficiente los fenómenos delictivos identificados en el plan, se ha desplegado una serie de acciones estratégicas o actividades de índole administrativo como operativo, que coadyuven en la reducción de la persistencia de los hechos delictivos en el Distrito de Magdalena del Mar.

Por consiguiente, nuestro reto debe ser no solo continuar enfrentando todo aquello que atente contra la convivencia pacífica, y sobre todo, fortalecer el tejido social humano en el marco de una sociedad en donde prima el respeto por los derechos humanos.



## 2. Marco Conceptual Normativo

### 2.1. Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y sus modificatorias.

#### i) Seguridad Ciudadana:

Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.



#### ii) Ente rector del SINASEC:

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



### 2.2. Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias

#### i) Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC:

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CODISEC.





- c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional."



## 2.3. Decreto Supremo N° 13-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023

### i) Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana

El PNSC 2019–2023 reconoce los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado a partir de cuatro criterios: i) los fenómenos de mayor incidencia en el país; ii) fenómenos que muestran tendencias de empeoramiento; iii) fenómenos de mayor connotación social; y iv) fenómenos que se encuentran en el marco del Alineamiento Estratégico.



Así, el PNSC 2019-2023 ha focalizado los siguientes fenómenos:

1. Muertes violentas, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
2. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, trata de personas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
3. Delitos patrimoniales en espacios públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurto y estafas.
4. Delitos cometidos por bandas criminales, tales como las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

## ii) **Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 – 2023 (PNSC 2019-2023)**

El PNSC 2019-2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos, en base a los siguientes objetivos estratégicos: i) reducir los homicidios a nivel nacional; ii) reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito; iii) reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; iv) promover espacios públicos libres de hurto y robo; y v) reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Las acciones estratégicas a implementar distribuidas en cada objetivo específico, consecuentemente, agrupadas en cada objetivo estratégico; se enmarcan en cuatro componentes: i) prevención del delito; ii) fiscalización administrativa; iii) sistema de administración de justicia; y iv) atención a víctimas.

### 2.4. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC

#### i) **Factores de riesgo**

Los factores de riesgo son entornos, actividades, personas, o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.



## ii) Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

El CODISEC es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas instituciones del sector público y sector privado que forman parte del SINASEC a Nivel Distrital.

## iii) Secretaría Técnica del CODISEC

La Secretaría Técnica del CODISEC es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.



## 3. Enfoque Transversal para abordar la Inseguridad Ciudadana

### 3.1. Enfoque Transversal Salud Publica

Para el Distrito de Magdalena del Mar, en enfoque transversal de la salud pública es mejorar las condiciones de salud controlando la alimentación y nutrición, actividad física, la fiscalización del consumo de alcohol y drogas, controlar la violencia sexual enfocando programas preventivos en todos los sectores, el factor ambiental es de prioridad por ser un Distrito Costero con acantilado hacia el mar, en el que sus playas deben ser mejoradas con anuncios que alertan a la ciudadanía, que en muchos caos desconoce que es peligroso por las condiciones que se encuentra.

Somos conocedores que el fin máximo de la promoción de la salud es mejorar la calidad de vida del ciudadano.



### 3.2. Enfoque Trasversal de Focalización Territorial y de Fenómenos

Este enfoque permite reconocer grupos objetivos a intervenir, focalizados de mayor preocupación según los indicadores del Área de la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana, el Distrito de Magdalena está dividido en 6 sectores:

- ✓ Sector 1.- Se focalizan los siguientes fenómenos: robos, hurtos y consumo de drogas.





- ✓ Sector 2.- Se focalizan los siguientes fenómenos: es la zona comercial del Distrito, presencia de comercio informal consumo de alcohol y drogas, delitos menores.
- ✓ Sector 3.- Se focalizan los siguientes fenómenos: es la Zona costera de Balnearios, consumo de drogas y alcohol.
- ✓ Sector 4 y 5.- Se focalizan los siguientes fenómenos: Zona residencial infracciones municipales vehículos estacionados en la vía pública, robos y hurtos.
- ✓ Sector 6.- Se focalizan los siguientes fenómenos: Problema de límites con el Distrito de San Isidro, robos a mano armada, reglajes, asaltos con moto lineal.

### 3.3. Enfoque de Género

A inicios del siglo XX, se determinó que las mujeres tendrían los mismos derechos al trabajo, elección popular, a la economía y oportunidades en la vida pública, un marco de derecho y de toda discriminación donde se marca a las mujeres en materia civil, social, económica y política, la igualdad de género hoy es un principio constitucional donde hombres y mujeres son iguales.

En marco de la Ley N° 28983 que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado, el Plan de Acción Distrital de Seguridad 2021 detalla información relevante que visibiliza la participación de la mujer como agente sensible expuesto a la inseguridad ciudadana.

### 3.4. Enfoque de Gestión por Resultados

La gestión por resultados es un marco conceptual cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor, con la finalidad de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, el enfoque por resultados está compuesto por 5 pilares:

- Planeamiento Estratégico:** Es el proceso sistemático construido por el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos: se encuentra compuesto por 4 fases: Prospectiva, Estratégica, Institucional y Seguimiento.
- Presupuesto por Resultados:** Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere la





existencia de una definición de resultados a alcanzar. Esta herramienta se implementa por medio de programas presupuestarios, incentivos e indicadores de desempeño.

- c. **Gestión Financiera:** Es el conjunto de elementos administrativos de los Gobiernos Locales que hacen posible la captación de recursos y su aplicación en la corrección de objetivos y las metas del sector público. Está conformada por los principios, las normas, los organismos, los recursos, los sistemas y los procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarias tanto para la captación como para el gasto de recursos.
- d. **Gestión de Programas y Proyectos:** Es el medio a través del cual el estado produce los bienes y servicios que permiten alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Gobierno. Así el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- e. **Monitoreo y Evaluación:** El monitoreo es la función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo de indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos.



### 3.5. Enfoque de Interculturalidad

Para la Gestión del Distrito de Magdalena del Mar, es una Política Pública el respeto a la interculturalidad, por cada persona que la representa como protagonista y titular de su derecho a desarrollarlo en el lugar donde se encuentre, cabe señalar que cada Distrito tiene su propia idiosincrasia.

### 3.6. Enfoque Presupuesto, Seguimiento y Evaluación

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 reconoce dos partes fundamentales:

- a. Vinculación del plan con el POI y el PEI de las instituciones miembros del CODISEC, de esta manera, se asegurará la validez y posterior ejecución de las acciones estratégicas contempladas en el Marco Estratégico.
- b. Reconocimiento de los procedimientos del plan que inicia desde su elaboración hasta finalizar con el seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas contempladas en el marco estratégico mediante un Informe de Cumplimiento de Actividades, reporte que es realizado de manera trimestral y sujeto a las disposiciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



## 4. Situación Actual de Seguridad Ciudadana

### 4.1. Información Sociodemográfica

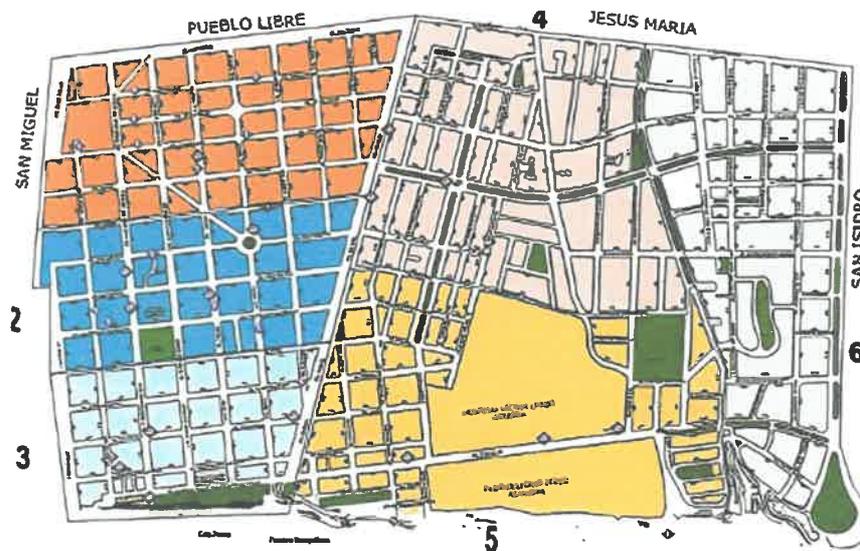
#### 4.1.1. Población

El Distrito de Magdalena del Mar es uno de los cuarenta y tres Distritos de la Provincia de Lima, está ubicado en la parte norcentral occidental del territorio peruano, tiene una altitud media de 58 msnm, limita con los siguientes Distritos:

- Por el Norte con San Miguel
- Por el Este con Pueblo Libre y Jesús María
- Por el Sur con San Isidro
- Por el Oeste con el Océano Pacífico.



### ILUSTRACIÓN N° 01: Mapa Físico del Distrito de Magdalena del Mar



Fuente: Comisaría de Magdalena del Mar  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



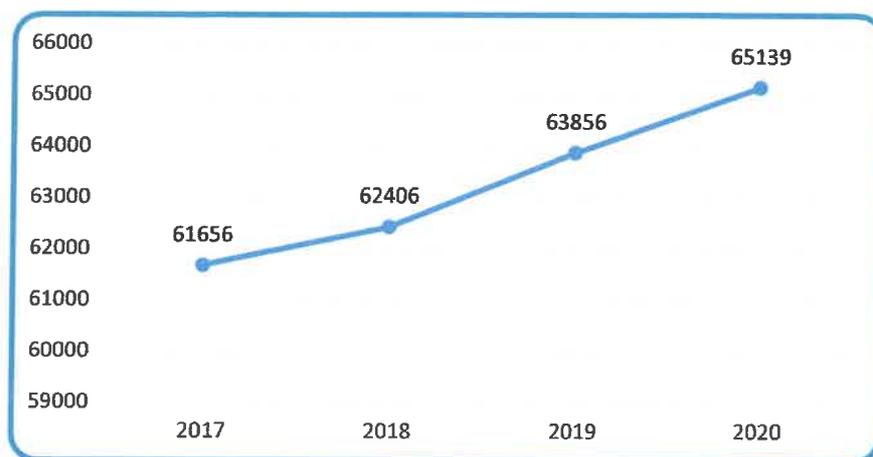
Magdalena del Mar posee un área de 3,61 km<sup>2</sup>. El Distrito está conformado por cinco (5) sectores:

- Sector I
- Sector II
- Sector III
- Sector IV
- Sector V
- Sector VI



Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, los datos estimados y proyectados sobre población determinaron que, el Distrito de Magdalena del Mar concentró alrededor de sesenta y cinco mil ciento treinta y nueve (65,139) habitantes durante el año 2020; evidenciándose un crecimiento poblacional de 5.5 puntos porcentuales en comparación del año 2017.

**GRÁFICO N° 01: Población del Distrito de Magdalena del Mar 2017-2020**

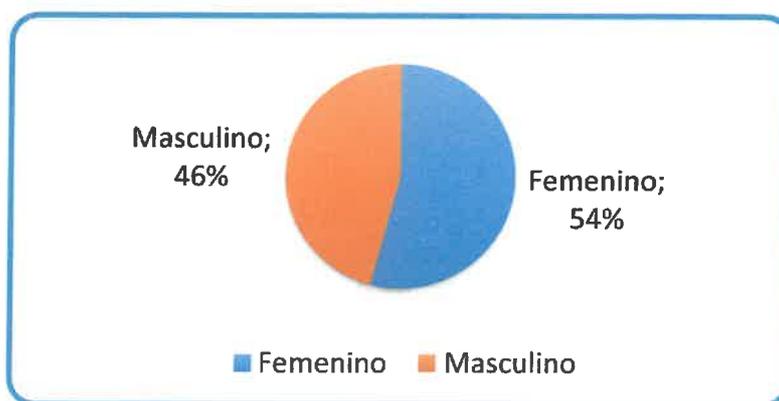


Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



Asimismo, se ha identificado que el 54% de la población del Distrito pertenece al sexo femenino mientras que el 46% pertenece a la población masculina.

**GRÁFICO N° 02: Población de Magdalena del Mar según sexo**



Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

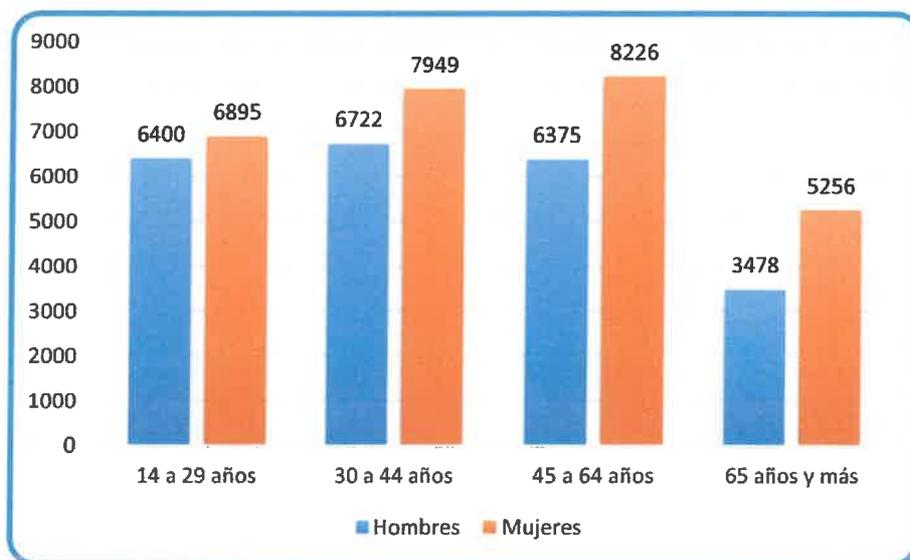


## 4.1.2. Empleo

En año 2019, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la población en edad de trabajar del Distrito de Magdalena del Mar comprende el 80% de la población total (63,856 habitantes), representada por la siguiente clasificación etaria, de: 14 a 29 años un 25.93%, 30 a 44 años un 28.59%, 45 a 64 años un 28.46%, y 65 y más años un 17.02%.

En efecto, la realidad en el Distrito es que la población de Magdalena del Mar en un 60% son personas de la tercera edad, la población adulta y joven en su mayoría no reside ni trabajan en el Distrito.

**GRÁFICO N° 03: Población en Edad de Trabajar según rango etario 2019**



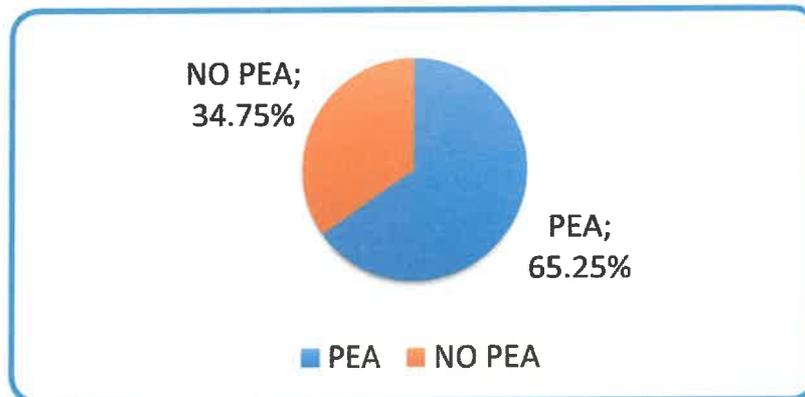
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

Asimismo, en el Distrito de Magdalena del Mar comprende una Población Económicamente Activa de 65.24%, frente a una Población Económicamente No Activa de 34.36%.



## GRÁFICO N° 04: Clasificación del Empleo en la Población de Magdalena del Mar



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



Vale mencionar que la Población Económicamente Activa Ocupada está compuesta por treinta y tres mil cuatrocientos setenta y tres (33,473) habitantes del Distrito, en esta clasificación se puede identificar las ramas de actividades ejercidas en el Distrito, como: Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, Reparación de Vehículos Automotor y Motocicleta, Comercio al por menor, Enseñanza, Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria, Industrias Manufactureras, Transporte y Almacenamiento, Actividades de Alojamiento y de servicio de comida, Información y comunicaciones, Actividades de servicio administrativo y de apoyo, entre otras actividades.



## GRÁFICO N° 05: Rama de Actividades ejercidas en Magdalena del Mar



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

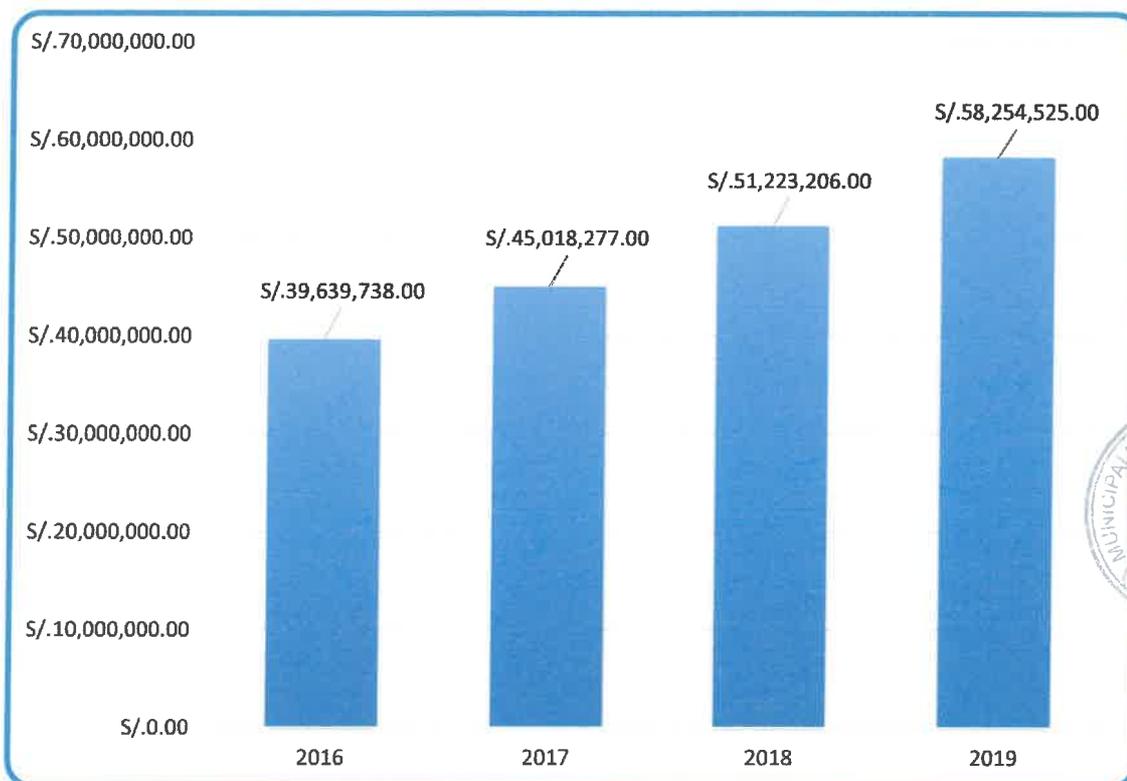
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar




## 4.1.3. Economía

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el ingreso anual Municipal de Magdalena del Mar presenta un crecimiento del 12.06% en el año 2019, representado por el monto de S/.58,254,525.00, en comparación al ingreso municipal del año 2018. Asimismo, se observa que el ingreso anual del Distrito mantiene un crecimiento creciente favorable.

**GRÁFICO N° 06: Ingreso Anual de la Municipalidad de Magdalena del Mar 2016-2019**

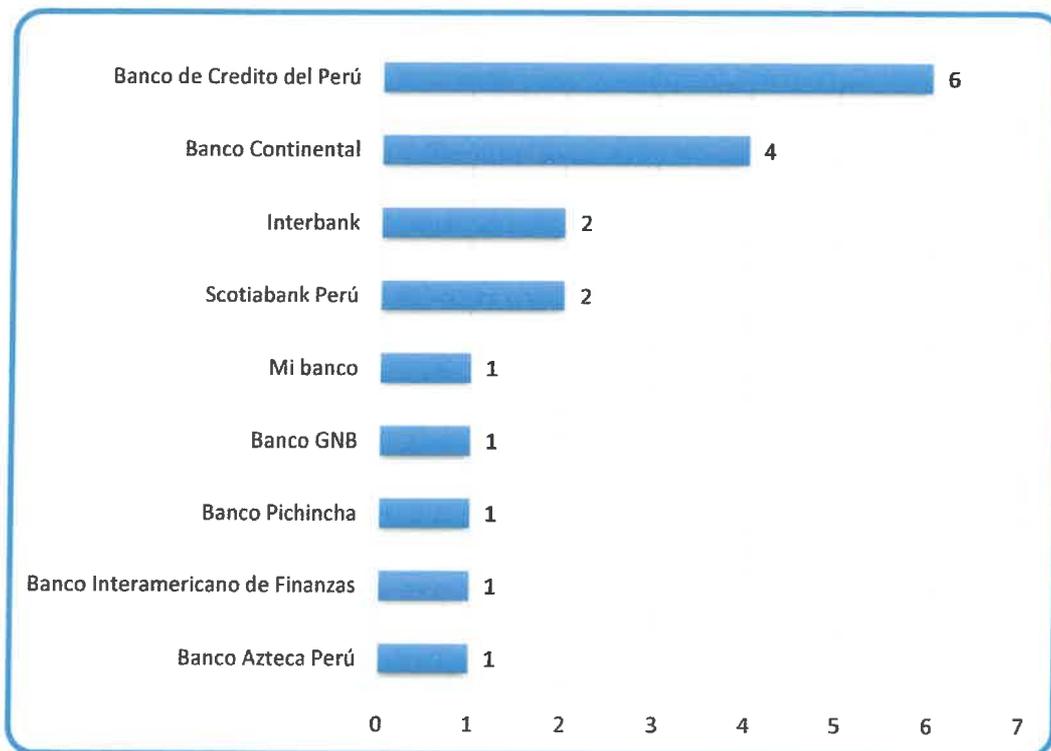


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, respecto a la situación de las firmas financieras en el Distrito de Magdalena, se encuentran diecinueve (19) oficinas bancarias, siendo el BCP con un 31.57%, BBVA con un 21.05% e Interbank con un 10.52%, son las tres entidades bancarias con mayores acogidas en la jurisdicción distrital.

### GRÁFICO N° 07: Cantidad de Entidad Financieras en Magdalena del Mar



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

#### 4.1.4. Educación

Según los datos estadísticos al año 2019 registrados en la Unidad de Gestión Local N.º 03 – UGEL 03, el Distrito de Magdalena del Mar tiene una población escolar de diecisiete mil ochocientos sesenta y dos (17,862) estudiantes y mil doscientos cincuenta y cuatro (1,254) docentes en un total de 76 instituciones educativas de gestión pública y privada, que brindan el servicio educativo. Del total de instituciones educativas, sesenta y tres (63) IE desarrollan educación básica regular (EBR), dos (02) IE educación básica especial (EBE), un (01) IE educación básica alternativa (EBA), cinco (05) IE educación técnico productiva y cinco (05) educación superior tecnológica.

Asimismo, las diecisiete (17) instituciones educativas de gestión pública del Distrito de Magdalena del Mar, conforma la Red Educativa 12 - de las dieciséis (16) redes educativas que existe en los (09) nueve Distritos de la jurisdicción de la UGEL 03 - en la que participan instituciones educativas en la modalidad de educación básica regular, básica alternativa y CETPRO.

**CUADRO N° 01: Servicios del Sistema Educativo**

SISTEMA EDUCATIVO	Tipo de gestión		TOTAL II EE	Cantidad estudiantes	Cantidad docentes
	Pública	Privada			
<b>EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>					
<b>Inicial</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>36</b>	<b>2501</b>	<b>232</b>
<b>Primaria</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>1892</b>	<b>110</b>
<b>Secundaria</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2170</b>	<b>136</b>
<b>Inicial – Primaria</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1082</b>	<b>89</b>
<b>Primaria – Secundaria</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>2449</b>	<b>176</b>
<b>Inicial – Primaria - Secundaria</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1591</b>	<b>113</b>
<b>EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL</b>					
<b>Inicial - Primaria</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>246</b>	<b>58</b>
<b>EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA</b>					
<b>Inicial – Intermedio – Avanzado</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>284</b>	<b>23</b>
<b>EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO</b>					
<b>CETPRO</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3615</b>	<b>134</b>
<b>EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA</b>					
<b>Instituto Superior Tecnológico</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2032</b>	<b>183</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>59</b>	<b>76</b>	<b>17862</b>	<b>1254</b>

Fuente: Unidad de Gestión Educativa N° 03

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar





## ❖ Instituciones de Alto Riesgo Social

Según la Plataforma Virtual SiseVe, en el Distrito de Magdalena del Mar se ha identificado doce (12) instituciones educativas de alto riesgo social, conforme el siguiente detalle:

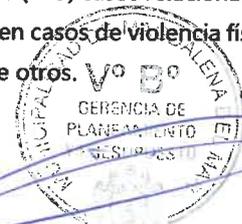
### CUADRO N° 02: Instituciones Educativas de Alto Riesgo Social

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAYOR INCIDENCIA
01	Miguel Grau
02	072 – San Martín de Porras
03	1088 – Francisco Bolognesi
04	1094 - Jacaranda
05	01 Corazón de María
06	Santa María de la Gracia de Magdalena
07	II.EE. 1104 Crl. FAP Víctor Maldonado Begazo
08	II.EE. 1090 Cap. FAP Marco Aschenque Oliva
09	1214 Señor de los Milagros
10	Nuestra Señora de la Paz
11	Sor Rosa Larraburre

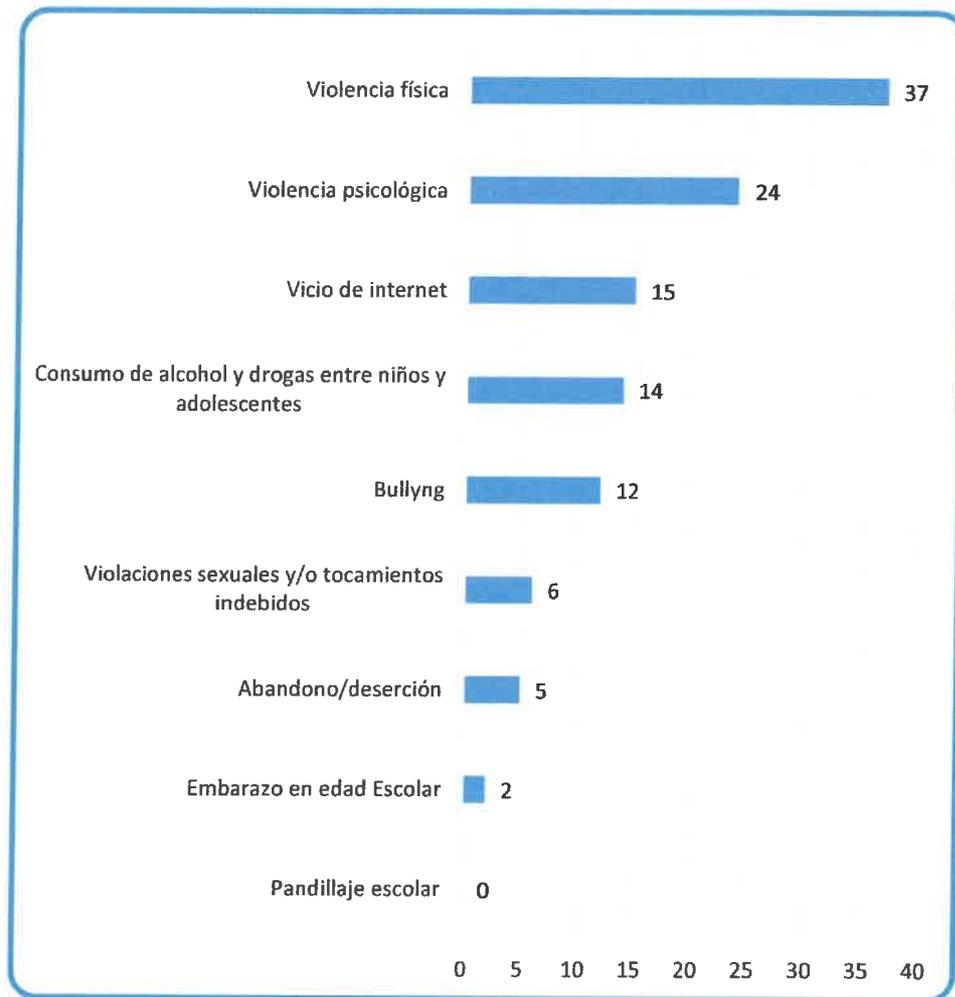
Fuente: Unidad de Gestión Educativa N° 03

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

En efecto, las instituciones educativas identificadas presentaron una serie de factores sociales, como: Vicio de internet, Violencia psicológica, Violencia física, Bullying Pandillaje Escolar, Embarazo en Edad Escolar, Violaciones Sexuales y/o Tocamientos Indebidos, Consumo de Alcohol y Drogas entre Niños y Adolescentes y Abandono/ Deserción Escolar, es por ello que se catalogan como instituciones de alto riesgo. En consecuencia, se atendieron ciento quince (115) casos relacionados a los factores de riesgo señalados, presentando una mayor persistencia en casos de violencia física (37), seguido de la violencia psicológica (24), vicio de internet (15), entre otros.



## GRÁFICO N° 08: Relación de los casos de Alto Riesgo Social



Fuente: Unidad de Gestión Educativa N° 03

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



## 4.1.5. Salud

En los últimos tres años, en el Distrito de Magdalena del Mar se ha registrado treinta mil cientos tres (30103) afiliados al Sistema Integrado de Salud, lo cual representa el 46% de la población total del Distrito.

**CUADRO N° 03: Cantidad de afiliados por el SIS**

PERIODO	AFILIADOS	ACUMULADO
<b>2017</b>	891	891
<b>2018</b>	1622	2513
<b>2019</b>	20295	22808
<b>Ene-Ago2020</b>	7295	30103

Fuente: Diris Lima Centro

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



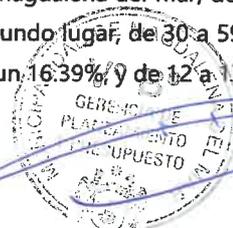
Asimismo, en el Distrito de Magdalena del Mar se encuentran ubicados cinco (05) establecimientos de salud entre hospitales y clínicas que brindan atención a la población de la jurisdicción y flotante, conforme la siguiente relación:

**CUADRO N° 04: Lista de Establecimientos de Salud**

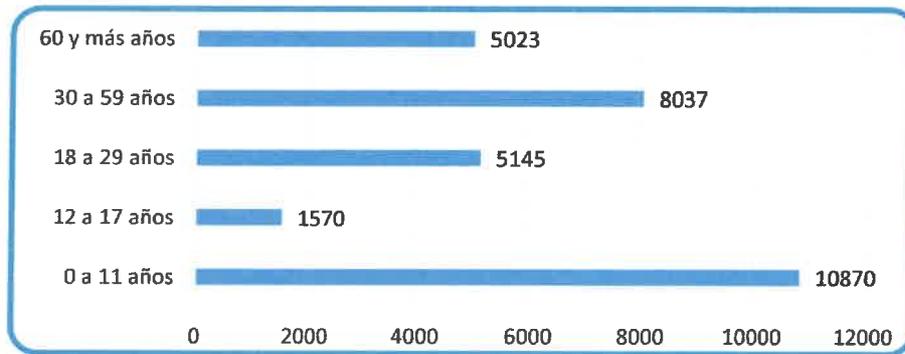
N°	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
<b>01</b>	Clínica Virgen del Rosario
<b>02</b>	Policlínico San Martín de Magdalena
<b>03</b>	SISOL Salud Magdalena
<b>04</b>	UBAP Magdalena Essalud
<b>05</b>	Centro de Salud Materno Infantil Magdalena



En el año 2019, la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro registró treinta mil seiscientos cuarenta y cinco (30,645) atenciones en el Distrito de Magdalena del Mar, de los cuales, en primer lugar, se atendieron 0 a 11 años con un 35.47%, en segundo lugar, de 30 a 59 años con un 26.22%, de 18 a 29 años con un 16.78%, de 60 y más años con un 16.39%, y de 12 a 17 años con un 5.14%.



## GRÁFICO N° 09: Atenciones en establecimientos de salud por Grupos de Edad



Fuente: Diris Lima Centro

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



Asimismo, en los establecimientos de salud del Distrito se ha identificado la cantidad de unidades protectoras de salud que son de mayor recurrencia por la población, detallado a continuación:

## CUADRO N° 05: Reación de Unidades Protectoras de Salud

N°	UNIDADES PROTECTORAS DE SALUD
1	Atención en salud familiar y comunitaria
2	Atención integral del adolescente
3	Atención integral del niño
4	Cirugía en consultorio externo/ tópico
5	Consultorio control tuberculosis
6	Crecimiento y desarrollo
7	Ecografía Gine -Obstétrica
8	Enfermería
9	Ginecología
10	Ginecología y Obstetricia
11	Inmunizaciones
12	Medicina General
13	Neurocirugía oncológica
14	Nutrición
15	Odontología General
16	Pediatría
17	Psicología
18	Servicios Sociales

Fuente: Diris Lima Centro



## ❖ Salud Mental

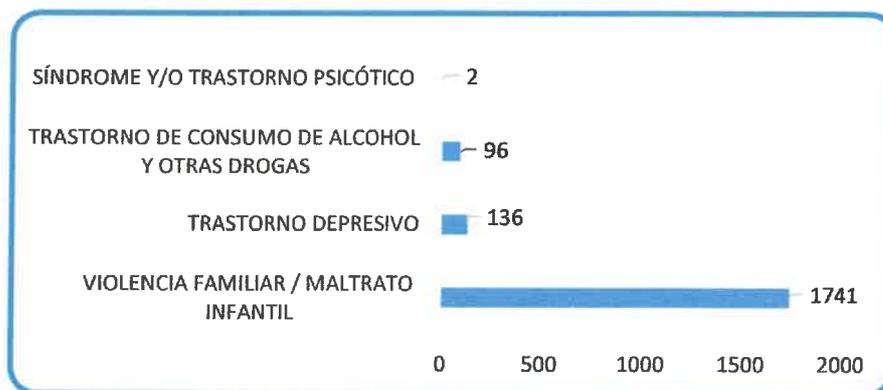
Los problemas de salud mental presentados en el Distrito que se atendieron con mayor frecuencia en los servicios ambulatorios son:

- Síndrome y/o trastorno psicótico
- Trastorno de consumo de alcohol y otras drogas
- Trastorno depresivo
- Violencia familiar/ maltrato infantil

En efecto, la violencia familiar o también clasificado como maltrato infantil es uno de los problemas psicosociales presentados con mayor frecuencia con mil setecientos cuarenta y un (1,741) casos atendidos, seguido los problemas de trastorno mental como el trastorno depresivo con ciento treinta y seis (136) casos atendidos, trastorno de consumo de alcohol y otras drogas con noventa y seis (96) casos atendidos y dos casos atendidos por síndrome y/o trastorno psicótico.



### GRÁFICO N° 10: Registro por tamizaje



Fuente: Diris Lima Centro

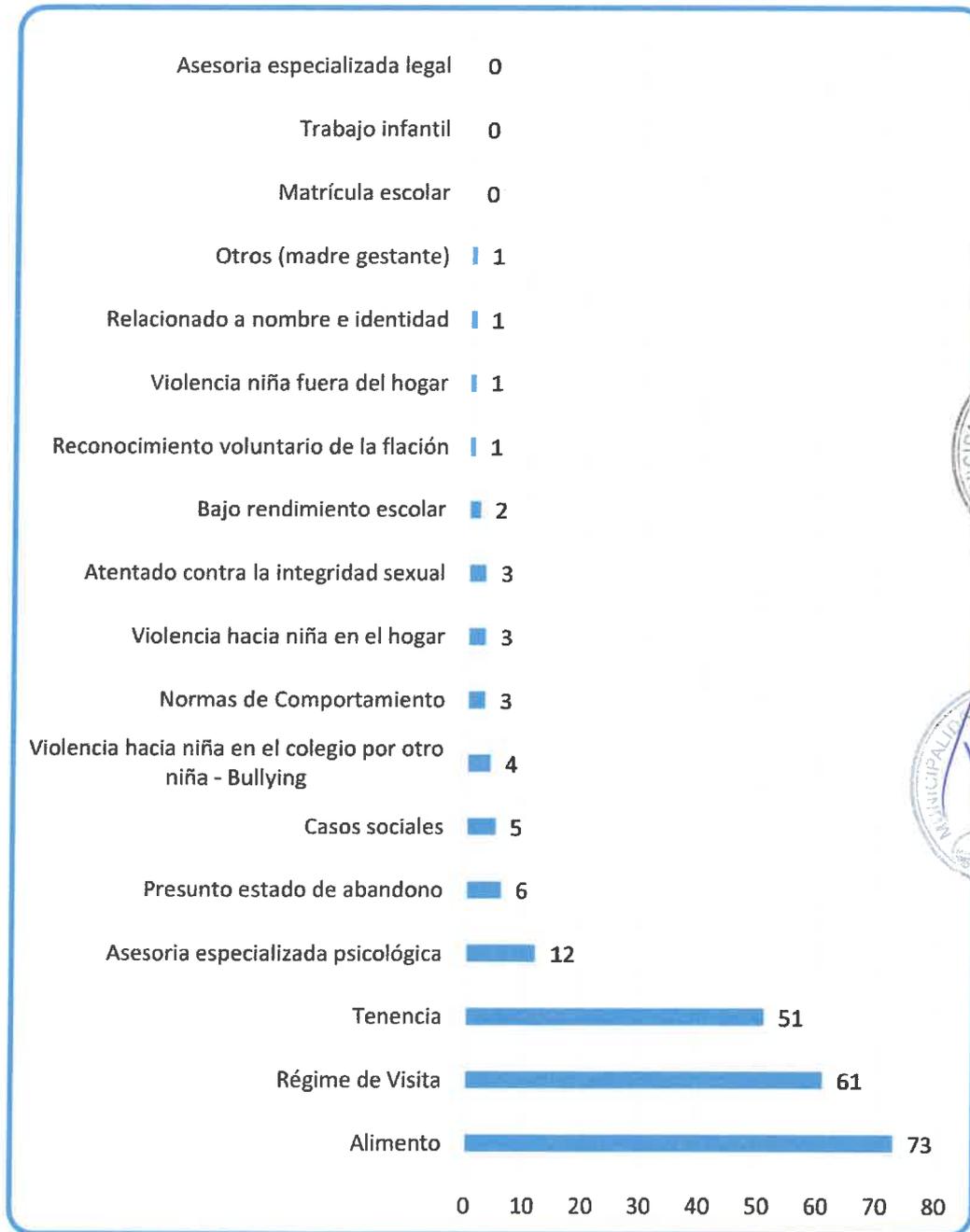
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



Vale mencionar que los problemas intrafamiliares son catalogados como problemas psicosociales, incluidas en la clasificación de salud mental; por ello, en el año 2019, en el Distrito de Magdalena, la DEMUNA tiene un registro de doscientos veintisiete (227) atenciones, de los cuales, en primer lugar, es por Alimentos con un total de setenta y tres (73) atenciones (32.15%), en segundo lugar, con régimen de visitas con un total de sesenta y un (61) atenciones (26.87%), y en tercer lugar, por tenencia con un total cincuenta y un (51) atenciones (22.46%).



**GRÁFICO N° 11: Casos atendidos por DEMUNA de Magdalena del Mar**



Fuente: Diris Lima Centro

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

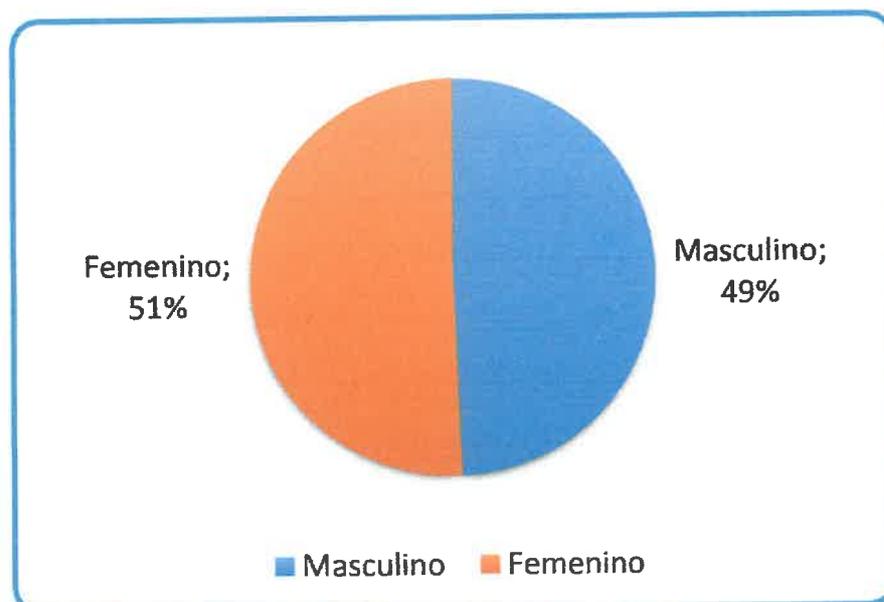


## ❖ Coronavirus

Durante el año 2020, surgió una situación extraordinaria producida por la pandemia del COVID – 19, por lo cual el Gobierno instó a un Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional con las medidas pertinentes para la prevención del virus, episodio que propició un aumento exponencial de contagios en la población nacional.

En efecto, al mes de octubre de 2020, en el Distrito de Magdalena del Mar se registró tres mil quinientos treinta y un (3,531) casos de COVID – 19, comprendidos en 51% de casos femeninos y 49% de casos masculinos.

**GRÁFICO N° 12: Casos de COVID 19 en Magdalena del Mar según sexo**



Fuente: Diris Lima Centro  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

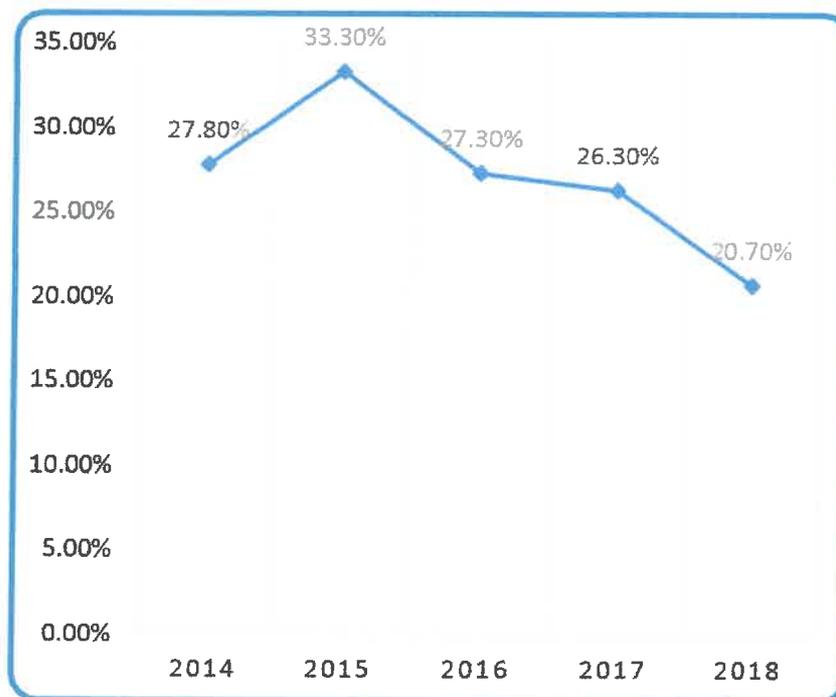


## 4.2. Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito

### 4.2.1. Victimización

La situación de la victimización<sup>1</sup> del Distrito de Magdalena del Mar se encuentra en función al ámbito territorial conurbano conformado por los Distritos de Lima Centro, siendo estos: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Pueblo Libre, Miraflores, Rima, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo, puesto que es el análisis práctico - teórico más cercano a la realidad distrital. El porcentaje de personas que ha sido víctima de algún hecho delictivo en los Distritos que conforman la zona de Lima Centro ha variado a lo largo del período, en 2014 fue 27.8% y en 2017 fue 26.3%, la última cifra con la que se cuenta es de octubre (20.7%).

**GRÁFICO N° 13: Indicador de Victimización de Lima Centro 2014-2018**



Fuente: Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Lima Centro  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

<sup>1</sup> Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el período de referencia (últimos 12 meses). Además, se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, moto taxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

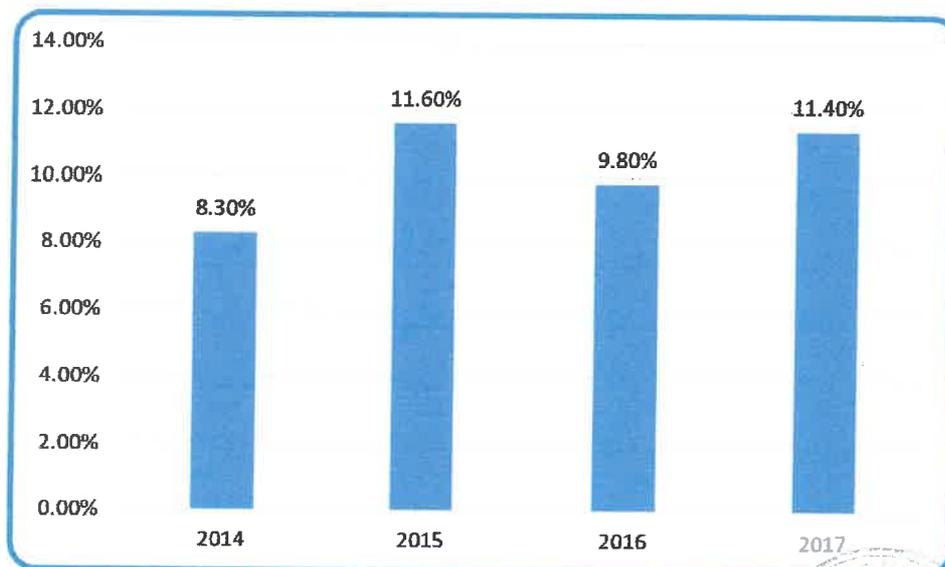
## 4.2.2. Victimización con Arma de Fuego

La situación de la victimización con arma de fuego<sup>2</sup> del Distrito de Independencia en función al ámbito territorial conurbano conformado por los Distritos de Lima Centro, siendo estos: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Pueblo Libre, Miraflores, Rima, San

Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo, puesto que es el análisis práctico - teórico más cercano a la realidad distrital. Por otro lado, respecto a la victimización con armas de fuego, se aprecia una tendencia inversa en el Gráfico 3. Las cifras han crecido en los Distritos de Lima Centro y en la ciudad de Lima Metropolitana, superando a los valores del total de ciudades<sup>1</sup>, para todos los años de estudio. Es decir, en la ciudad de Lima el uso de armas de fuego para cometer delitos es más común que en el resto del país. En lo que atañe a Lima Centro, el año 2015 fue el más crítico cuando se reportó que el 11.6% de las personas había sido victimizada con arma de fuego, cifra mayor al 8.8% del promedio general de Lima Metropolitana. Para el año 2017, en Lima Centro la victimización con arma de fuego fue del 11.4%, mientras que en el año 2016 fue de 9.8%.



**GRÁFICO N° 14: Indicador de Victimización con arma de fuego**



Fuente: Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Lima Centro

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

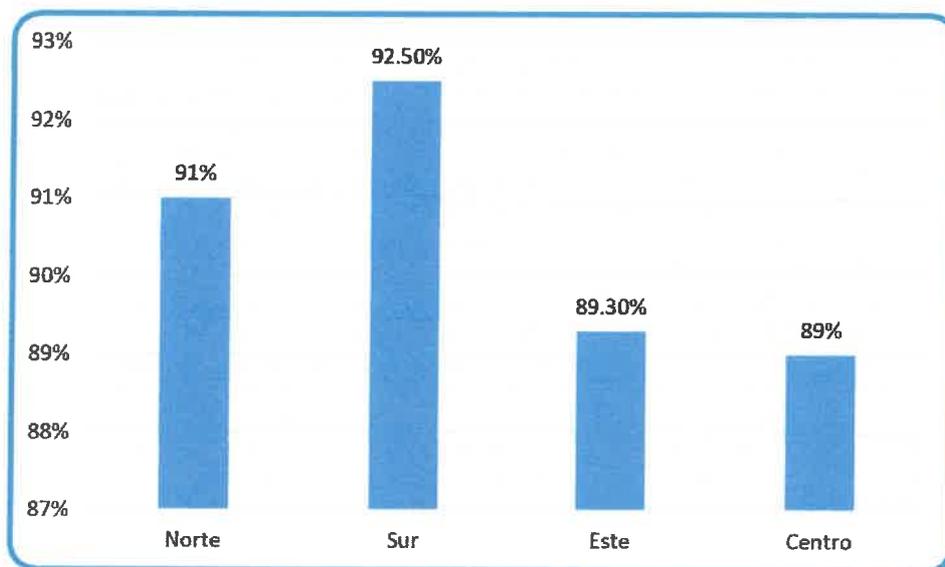


<sup>2</sup> La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, en su módulo de Seguridad Ciudadana, investiga si el actor delictivo portaba un arma de fuego durante la ejecución del delito. Para fines de esta investigación, son delitos cometidos con arma de fuego todos aquellos en los que la víctima manifieste que el atacante haya portado un arma de fuego independientemente de que la haya usado o no. Además, se considera como arma de fuego a todo equipo diseñado o adaptado que utiliza una materia explosiva para disparar proyectiles indistintamente de que sean armas de fuego de mano o de hombro.

## 4.2.3. Percepción de Inseguridad Ciudadana

Según áreas interdistritales de la Provincia de Lima, los resultados para el año 2017 muestran que el mayor porcentaje de la población de 15 y más años de edad que percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad se encuentra en el área Lima Sur con 92,5%, seguidos de las áreas Lima Norte (91,0%), Lima Este (89,3%) y Lima Centro (89,0%).

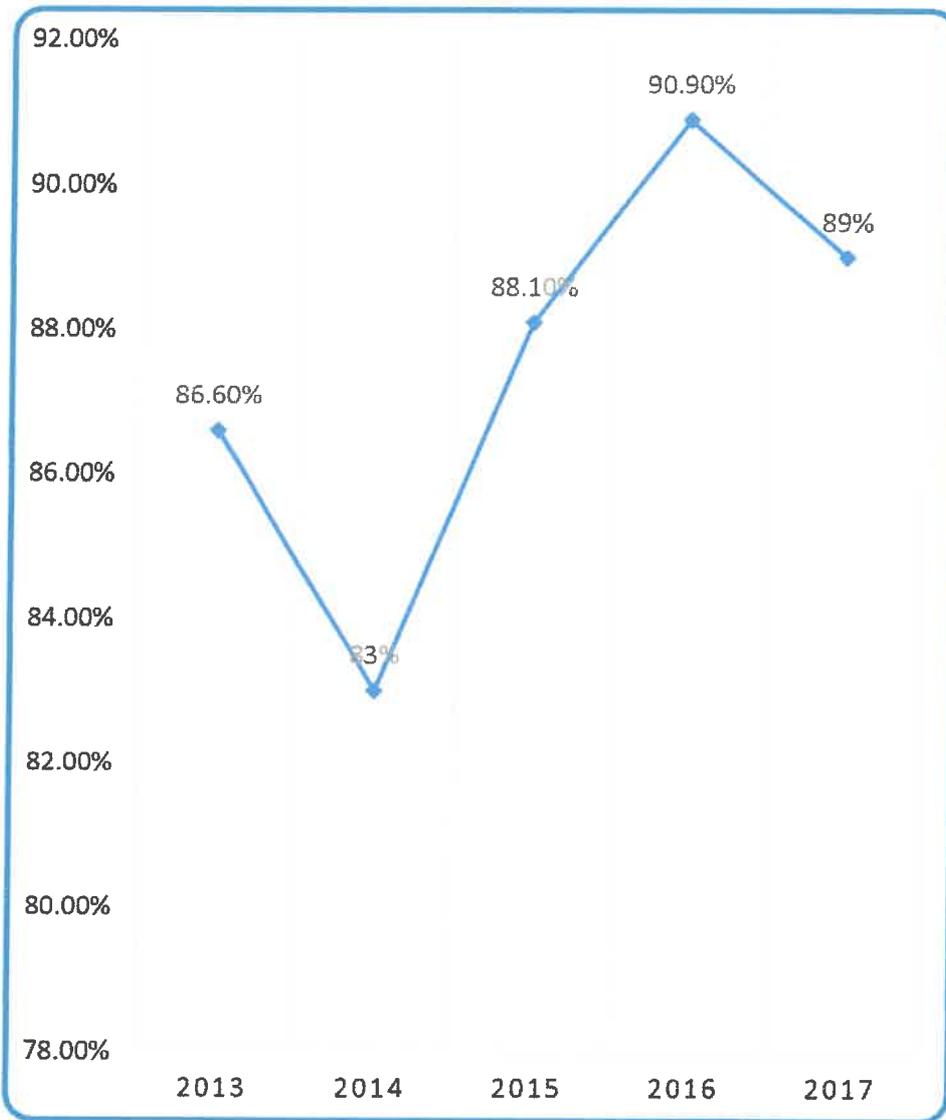
**GRÁFICO N° 15: Indicador de Percepción de Inseguridad Ciudadana por área interdistrital**



Fuente: Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Lima Centro  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

En efecto, para lograr reconocer la situación del indicador de percepción en el Distrito de Magdalena del Mar, se considerará los valores correspondientes al área interdistrital de Lima Centro, comprendida por los siguientes Distritos: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo. Es así que, en el periodo comprendido entre el año 2013 al 2017, el indicador de percepción del área interdistrital de Lima Centro presenta una tendencia volátil que ubica como punta más bajo al año 2014 con 83% en comparación con el 2016 con 90.9%, donde se presenta su punto de mayor percepción de inseguridad.

### GRÁFICO N° 16: Indicador de Percepción de Inseguridad 2013-2017



Fuente: Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Lima Centro  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



## 4.2.4. Denuncias de Delito

El Distrito de Magdalena del Mar cuenta con una Comisaría homónima al Distrito, la cual viene registrando las denuncias realizadas por la comunidad; es así que se ha identificado una relación de delitos, como: Delito Contra el Patrimonio alcanza el primer lugar 662 registros con una reducción de 17.97% del 2018 – 2019, en segundo lugar Delito Contra el Vida, el Cuerpo y la Salud con un 29 registros con una reducción de 39.58% del 2018 – 2019, en tercer lugar Delito Contra la Seguridad Pública de 6 registros con una reducción de 83.78% del 2018 – 2019, y en cuarto lugar Delito Contra la Libertad de 5 registros con una reducción de 70.58% del 2018 – 2019.

**CUADRO N° 06: Denuncias de delitos**

N°	TIPO DE VARIABLES	2018	2019	%
1	Delito contra la humanidad	0	0	-
2	Delito tributario	0	0	-
3	Delito contra la salud pública	14	0	↓ 100%
1	Delito contra el orden económico y financiero	1	0	↓ 100%
5	Delito contra la tranquilidad pública	0	1	↑ 100%
6	Delito contra la fe pública	0	2	↑ 100%
7	Delito contra la administración pública	0	2	↑ 100%
8	Delito contra la libertad	17	5	↓ 70.58%
9	Delito contra la seguridad pública	37	6	↓ 83.78%
10	Delito contra la vida, el cuerpo y la salud	48	29	↓ 39.58%
11	Delito contra el patrimonio	807	662	↓ 17.97%
<b>TOTAL</b>		<b>924</b>	<b>707</b>	<b>↓ 23.48 %</b>

Fuente: Comisaría de Magdalena del Mar

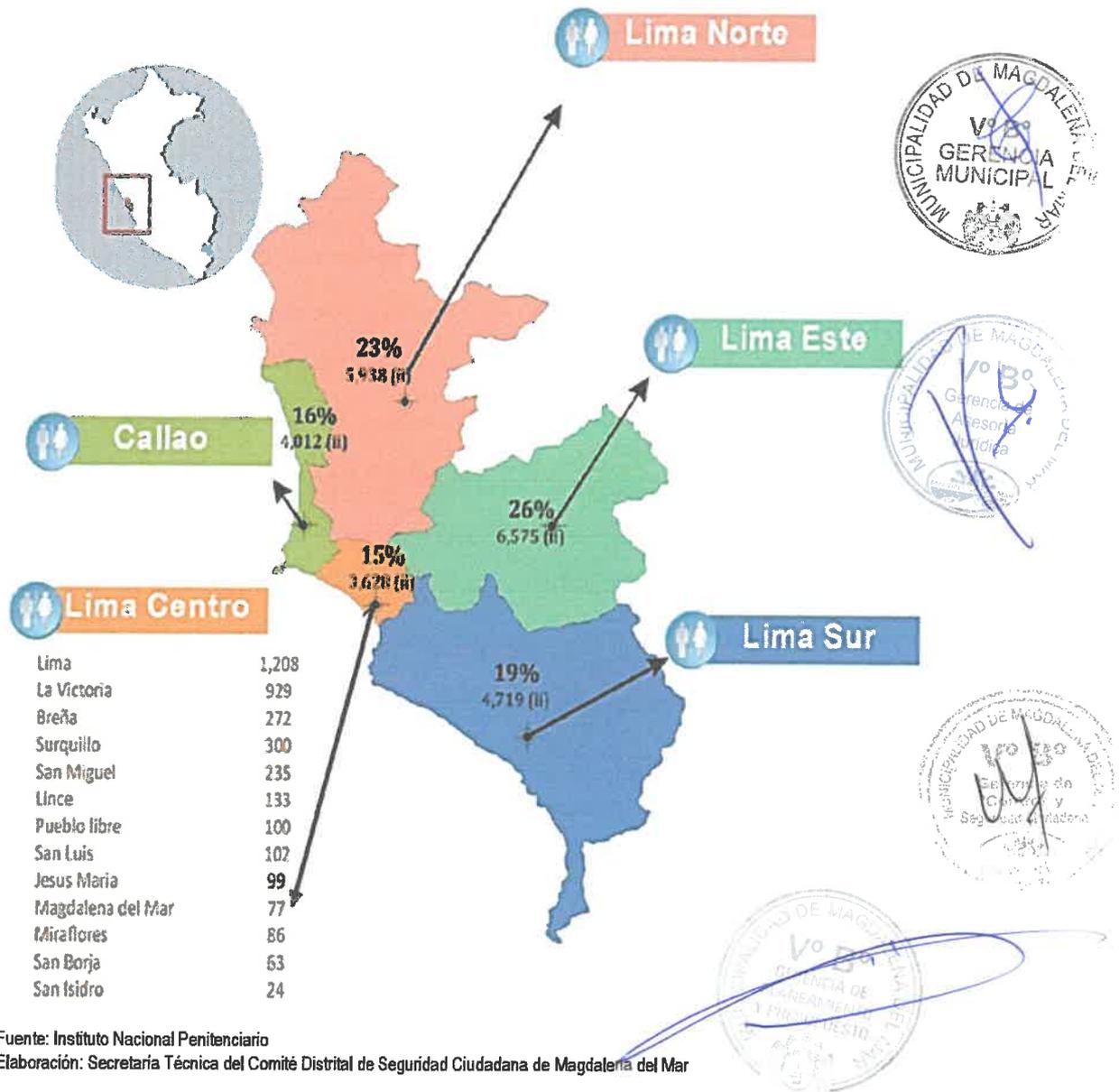
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



## 4.2.5. Población Penitenciaria

A nivel área interdistrital de Lima Centro, en el año 2018, el Instituto Nacional Penitenciario registró setenta y siete (77) sentenciados procedentes del Distrito de Magdalena del Mar, frente al resto de Distritos que conforman el área de estudio que comprende el 15% de sentenciados del total de la población penitenciaria de Lima Metropolitana

**ILUSTRACIÓN N° 02: Población Penitenciaria según área interdistrital**



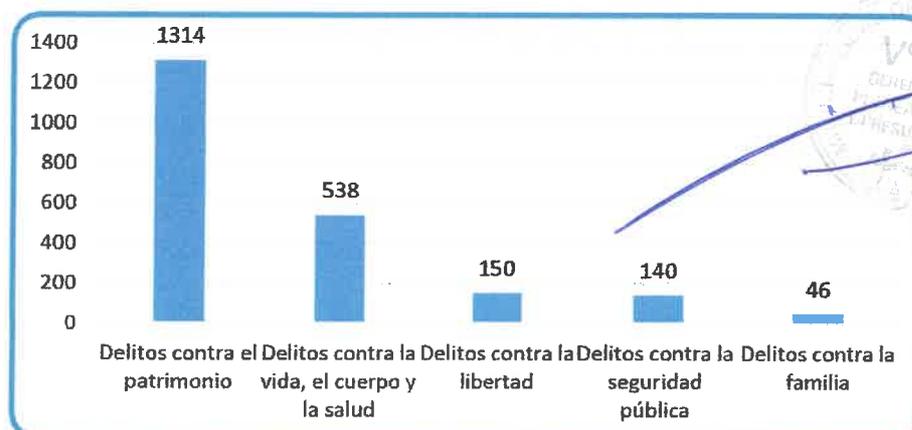
## 4.2.6. Delitos de Mayor Incidencia en el Distrito

La Fiscalía Provincial ubicada en la jurisdicción distrital de Magdalena del Mar presenta una serie de delitos registrados por su institución, de los cuales, se encuentra:

- Delitos contra el patrimonio:** Se ha registrado mil trescientas catorce (1,314) denuncias por delitos subgenéricos, como: hurto, hurto agravado, robo, robo agravado, estafa y delitos informáticos, cuya última modalidad se ha agravado de un año a otro, generado por el confinamiento que propicio la empleabilidad de usos tecnológicos.
- Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud:** Se ha registrado quinientas cuarenta y ocho (538) denuncias, producto de los siguientes delitos subgenéricos, como: Lesiones leves, lesiones graves, Agresiones contra la Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Afectación física y Psicológica.
- Delitos contra la Libertad:** Se ha registrado ciento cincuenta (150) denuncias, producto de los siguientes delitos subgenéricos, como: Coacción, acoso, violación de domicilio
- Delitos contra la Familia:** Se ha registrado cuarenta y seis (46) denuncias, producto de los siguientes delitos subgenéricos, como: Omisión a la Asistencia familiar.
- Delitos contra la Salud Pública:** Se ha registrado ciento cuarenta (140) denuncias, producto de los siguientes delitos subgenéricos, como: tráfico ilícito de drogas y salud pública.



**GRÁFICO N° 17: Denuncias de Delitos registrado por la Fiscalía Provincial**



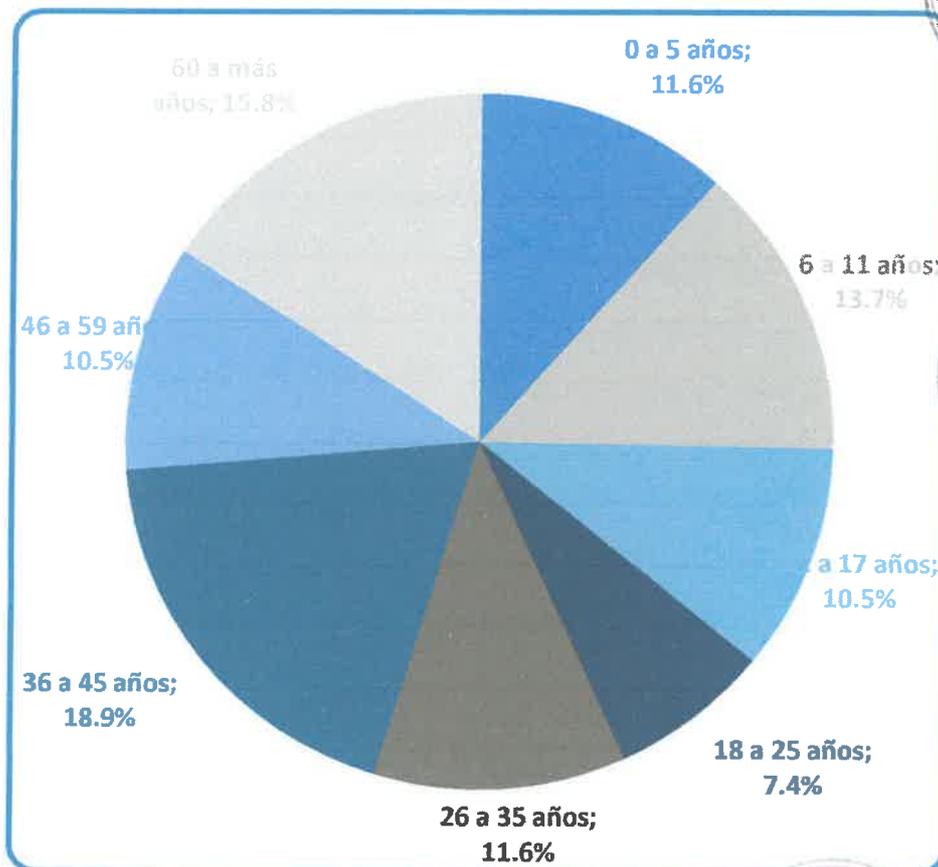
Fuente: Fiscalía Provincial  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



## 4.2.7.2. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad

En el año 2019, en el Distrito de Magdalena del Mar, se ha registrado un promedio de 95 casos, de los cuales las víctimas por sexo masculino alcanzo un 12.63% y por el sexo femenino alcanzo un 87.37%. Asimismo, según rango etario, se identificó lo siguiente: el 18.95% de la población de víctimas comprenden entre los 36 a 45 años, y un 15.79% entre los 60 a más años, con un 13.68% de 6 a 11 años, con un 11.58% de 26 a 35 años, con 11.58% de 0 a 5 años, con un 10.53% de 46 a 59 años, con un 10.53% de 12 a 17 años, y con un 7.37% de 18 a 25 años.

**GRÁFICO N° 18: Casos de Violencia por Grupo Etario**



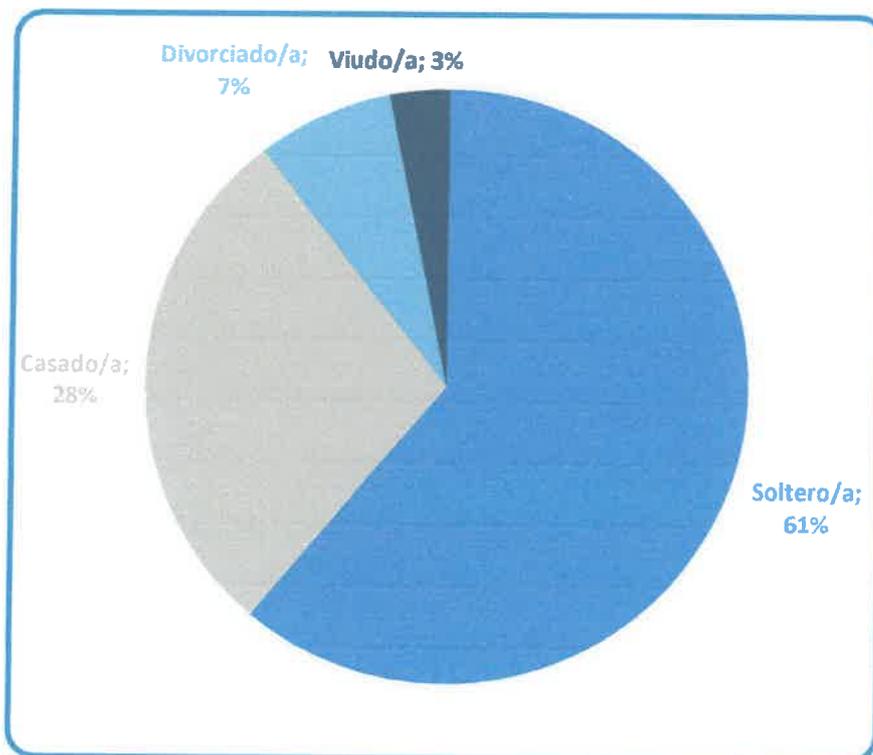
Fuente: Centro de Emergencia Mujer

Elaboración: Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



En el Distrito de Magdalena del Mar, se ha registrado un promedio de 95 casos, según el estado civil, con un 61.05% son solteros, con un 28.42% son casado/a, con un 7.37% son divorciado/a, y con un 3.16% son viudo/a.

### GRÁFICO N° 19: Casos de violencia según Estado Civil

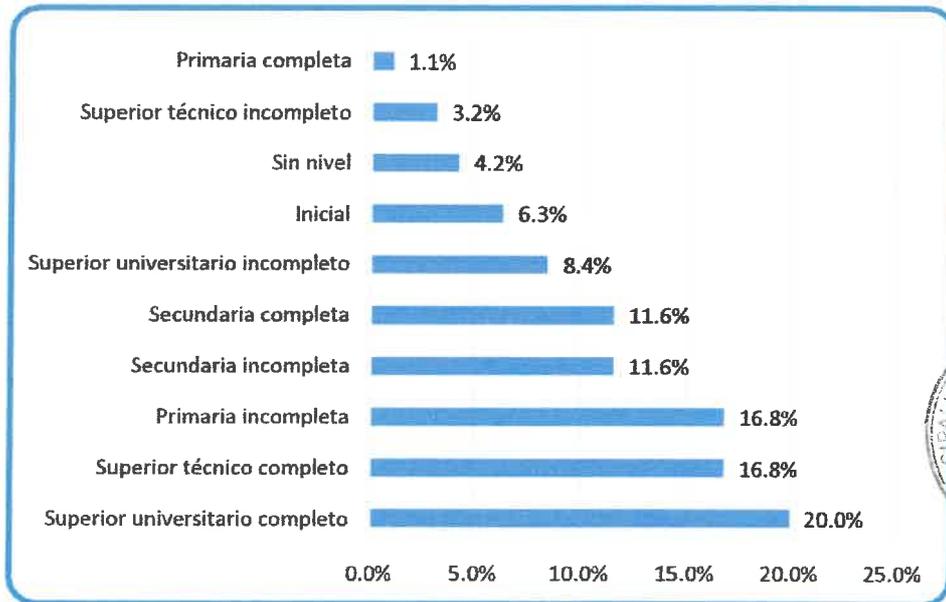


Fuente: Centro de Emergencia Mujer  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

Asimismo, según el nivel educativo los reportes de violencia registrados, el superior universitario completo alcanzo un 20%, superior técnico completo alcanzo un 16.84%, Primaria Incompleta con un 16.84%, Secundaria Incompleta con un 11.58%, Secundaria Completa con un 11.58%, Superior Universitario Incompleta con un 8.42%, Inicial con un 6.32%, sin nivel con un 4.21%, Superior Técnico Incompleto con un 3.16%, y Primaria Completa con un 1.05%.



## GRÁFICO N° 20: Casos de violencia según Nivel Educativo

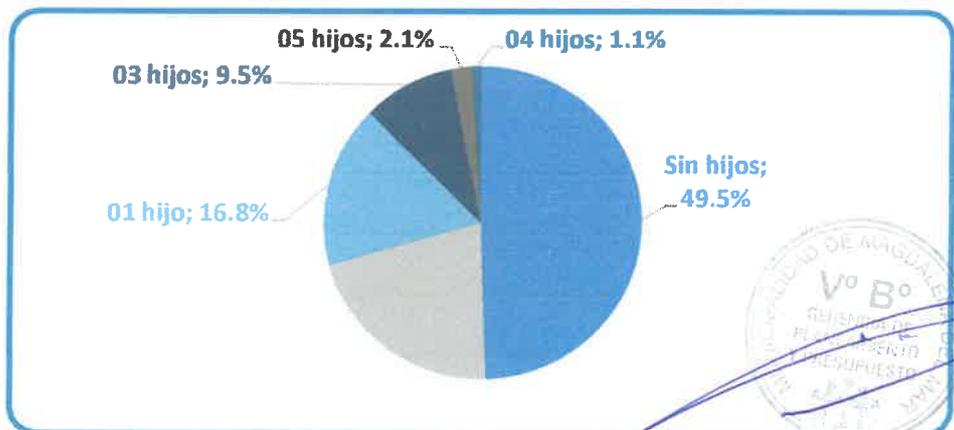


Fuente: Centro de Emergencia Mujer

Elaboración: Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

Según número de hijos, los casos registrados siguen la siguiente clasificación, de los cuales: sin hijos alcanza un 49.47%, con 1 hijo un 16.84%, con 2 hijos un 21.05%, con 3 hijos un 9.47%, con 4 hijos un 1.05%, y con 5 hijos un 2.11%.

## GRÁFICO N° 21: Casos de violencia según número de hijos



Fuente: Centro de Emergencia Mujer

Elaboración: Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar

## ➤ Centro Emergencia Mujer



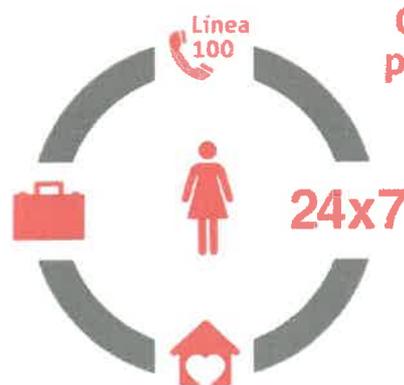
### 1. Característica del Servicio:

Es un servicio público especializado que pertenece al Programa Nacional para la prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Es un servicio gratuito, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios movilización de organizaciones.

En el ámbito de la prevención y promoción el CEM, se dirigen a toda la población enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales toma de decisiones los servicios a la comunidad son:

- Servicio de Psicología
- Servicio Legal
- Servicio Social
- Área de promoción y prevención



**Círculo de protección mujer**



## ➤ Estadísticas CEM

### Casos Atendidos en el Distrito 2018

MES	SEXO			TIPO DE VIOLENCIA			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PSICOLOGIA	FISICA	SEXUAL	TOTAL
ENERO	4	6	10	7	2	1	10
FEBRERO	2	5	7	6	0	1	7
MARZO	2	10	12	9	2	1	12
ABRIL	3	9	12	11	1	0	12
MAYO	2	2	4	3	1	0	4
JUNIO	0	5	5	4	0	1	5
JULIO	4	1	5	4	1	0	5
AGOSTO	0	8	8	8	0	0	8
SETIEMBRE	1	6	7	6	1	0	7
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	1	3	4	3	1	0	4
DICIEMBRE	1	2	3	1	2	0	3
TOTAL	20	7	77	62	11	4	77

Fuente: CEM San Miguel/ Magdalena



### Casos Atendidos en el Distrito 2019

MES	SEXO			TIPO DE VIOLENCIA			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PSICOLOGIA	FISICA	SEXUAL	TOTAL
ENERO	0	7	7	7	0	0	7
FEBRERO	4	2	6	3	1	2	6
MARZO	0	6	6	3	2	1	6
ABRIL	1	4	5	2	3	0	5
MAYO	0	3	3	2	0	1	3
JUNIO	0	8	8	3	3	2	8
JULIO	5	4	9	2	7	0	9
AGOSTO	0	10	10	5	5	0	10
SETIEMBRE	0	10	10	7	1	2	10
OCTUBRE	1	4	11	7	3	1	11
NOVIEMBRE	0	3	4	2	2	0	4
DICIEMBRE	1	3	4	4	0	0	4
TOTAL	12	71	83	62	27	11	83

Fuente: CEM San Miguel/ Magdalena



## Casos Atendidos en el Distrito 2020

MES	SEXO		TOTAL	TIPO DE VIOLENCIA			
	HOMBRE	MUJER		PSICOLOGIA	FISICA	SEXUAL	TOTAL
ENERO	3	6	9	7	2	0	9
FEBRERO	0	5	5	1	2	1	4
MARZO	0	3	3	2	0	0	2
ABRIL	3	4	7	2	3	0	5
MAYO	0	3	3	2	0	1	3
JUNIO	0	8	8	3	3	2	8
JULIO	5	4	9	2	7	0	9
AGOSTO	0	10	10	5	5	0	10
SETIEMBRE	0	10	10	7	1	2	10
OCTUBRE	1	4	5	7	3	1	10
NOVIEMBRE	0	3	3	2	2	0	4
DICIEMBRE	1	3	4	4	2	7	14
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>63</b>	<b>76</b>	<b>44</b>	<b>30</b>	<b>8</b>	

Fuente: CEM San Miguel/ Magdalena



## Estado de Emergencia Sanitaria 2020 Casos atendidos por tipo de Violencia

TRIMESTRAL	TOTAL	VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA SEXUAL
I	463	1	109	282	71
II	1308	6	204	727	204
III	2536	18	71	1263	389
IV	3200	13	389	2272	664

Fuente: CEM San Miguel/ Magdalena





## ► Acción Educativa “QUIERE SIN VIOLENCIA”, marca la Diferencia 2019-2021 en la I.E Miguel Grau

A nivel Nacional se ha focalizado 39.I.E en el cual se desarrolla esta acción educativa de manera sostenida (3años) a nivel de Lima Centro la I.E Miguel Grau es una de las I.E focalizadas, esta intervención tienen como objetivo contribuir a disminuir la tolerancia social frente a la violencia de género en la etapa de enamoramiento de las adolescentes. Durante este año 2020 se continuará con el segundo año de intervención, se realizaron 7 sesiones a través de medios virtuales con los estudiantes del 4to año de secundaria de la I.E Miguel Grau

AÑO	UNIDADES TEMATICAS	SESIONES FORMATIVAS
2020	TEMA 4: La Violencia en la etapa de enamoramiento	Sesión 4.1 Mitos del Amor romántico: otras causas de violencia.
		Sesión 4.2 Ciclo de violencia en las relaciones de enamoramiento. Efectos de la violencia en las/ os adolescentes y jóvenes
		4.3 Mecanismos de protección, personas e instituciones a las cuales acudir en búsqueda de ayuda
	TEMA 5: Desarrollo de Habilidades de comunicación asertiva	Sesión 5.1 Desarrollo de habilidades comunicativas
	TEMA6: Masculinidad y la violencia hacia la mujer	Sesión 6.1 Socialización masculina
		Sesión 6.2 Modelos de la masculinidad
		Sesión 6.3 Masculinidad y violencia contra la mujer

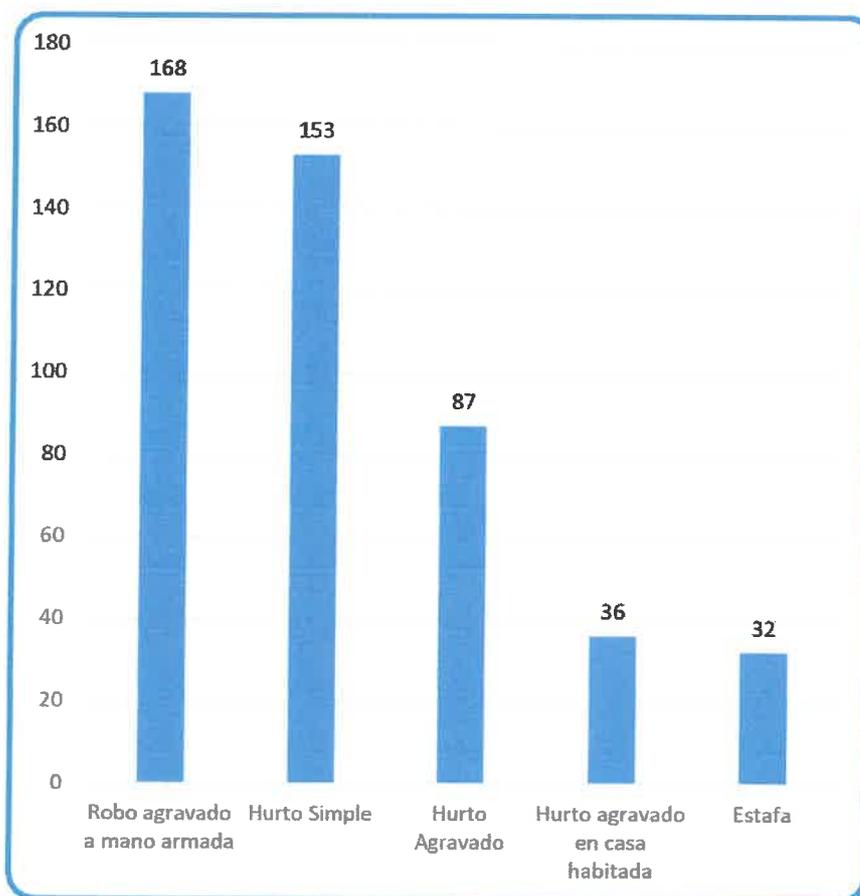
Fuente: CEM San Miguel/ Magdalena



### 4.2.7.3. Delitos Contra el Patrimonio

En el Distrito para el 2019, Robo agravado a mano armada alcanza un 35.29%, Hurto Simple alcanza un 32.14%, Hurto Agravado alcanza un 18.28%, Hurto Agravado en Casa Habitada alcanza un 7.56%, y por Estafa alcanzo un 6.72%.

**GRÁFICO N° 22: Delitos contra el Patrimonio**



Fuente: Centro de Emergencia Mujer

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar





## 4.2.8. Identificación de lugares o zonas del Distrito con mayor incidencia delictiva

### ❖ Territorio priorizado por fenómeno delictivo

#### CUADRO N° 07: Territorio con Mayor Incidencia Delictiva por Accidentes de Tránsito

ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA (ACCIDENTES DE TRÁNSITO)	MEDIDOR
JR. JUNIN CON AV. BRASIL	FRECUENTE (1 O 2)
JR. HUAMANGA CON AV. BRASIL	FRECUENTE (1 O 2)

Fuente: Comisaría de Magdalena del Mar

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar



#### CUADRO N° 08: Territorio con Mayor Incidencia Delictiva por Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar

ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA (VIOLENCIA CONTRA LA MUJER)	MEDIDOR
JR. TACNA CON JR. HUAMANGA	FRECUENTE (1 O 2)
JR. LIBERTAD CON JR. HUAMANGA	FRECUENTE (1 O 2)

Fuente: Comisaría de Magdalena del Mar

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar





## CUADRO N° 09: Territorio con mayor incidencia delictiva por delitos patrimoniales

ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA (ROBOS, HURTO)	MEDIDOR
JR. LIBERTAD CON AMAZONAS	FRECUENTE (1 O 2)
JR. HUAMANGA CON JR. LEONCIO PRADO	MUY FRECUENTE (+2)
JR. CASTILLA CON JR. JUNIN	FRECUENTE (1 O 2)
JR. BOLOGNESI CON JR. ECHENIQUE	MUY FRECUENTE (+2)
JR. GRAU CON JR. ECHENIQUE	FRECUENTE (1 O 2)
JR. CUZCO CON JR. ECHENIQUE	FRECUENTE (1 O 2)
JR. LIBERTAD CON JR. HUAMANGA	FRECUENTE (1 O 2)
JR. JUNIN CON JR. 28 DE JULIO	MUY FRECUENTE (+2)



Fuente: Comisaria de Magdalena del Mar  
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar





## ❖ Territorio priorizado por sector

### CUADRO N° 10: Sector 02

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCIÓN	SECTOR	SUBSECTOR
1	Robo de Accesorios	JR. ECHENIQUE N° 518	2	A
2	Robo a Comercio	JR. BOLOGNESI N° 639	2	A
3	Robo con Moto Lineal	JR. LIBERTAD / JR. SAN MARTIN	2	B
4	Robo de Accesorios	JR. LIBERTAD CDRA. 08	2	B
5	Hurto a Domicilio	JR. CASTILLA N° 653 / INTERIOR G	2	A
6	Robo a Comercio	JR. LEONCIO PRADO N° 932 INTERIOR 41	2	A
7	Robo con Moto Lineal	JR. BOLOGNESI N° 309	2	B
8	Robo a Comercio	JR. BOLOGNESI N° 301	2	B
9	Robo a Comercio	JR. LEONCIO PRADO N° 650	2	A
10	Robo a Comercio	JR. TACNA N° 801	2	B
11	Hurto a Transeúntes	JR. LEONCIO PRADO / JR. SAN MARTIN	2	A
12	Hurto a Domicilio	JR. ECHENIQUE N° 874	2	A
13	Robo de Accesorios	AV. SUCRE / JR. JOSE GALVEZ	2	B
14	Hurto a Transeúntes	JR. SAN MARTIN N° 851	2	A
15	Robo de Automóvil	JR. SAN MARTIN N° 299	2	B
16	Hurto a Transeúntes	JR. CASTILLA N° 690	2	A
17	Hurto a Transeúntes	JR. ECHENIQUE N° 535	2	A
18	Robo a Transeúntes	JR. SAN MARTIN CDRA. 05	2	A
19	Robo de Accesorios	JR. BOLOGNESI N° 126	2	B
20	Robo con Moto Lineal	JR. TACNA / JR. SAN MARTIN	2	A
21	Robo de Accesorios	JR. SAN MARTIN CDRA. 01	2	B
22	Robo de Accesorios	JR. ALFONSO UGARTE N° 129	2	B
23	Hurto a Transeúntes	JR. JOSE GALVEZ / JR. TACNA	2	A
24	Robo con Moto Lineal	JR. BOLOGNESI / JR. ECHENIQUE	2	A
25	Hurto a Transeúntes	PLAZA TUPAC AMARU	2	A
26	Hurto a Transeúntes	JR. SAN MARTIN N° 569	2	A
27	Robo con Moto Lineal	JR. SAN MARTIN CDRA. 01	2	B
28	Robo a Comercio	AV. SUCRE N° 979	2	B
29	Robo con Moto Lineal	AV. SUCRE / JR. JOSE GALVEZ	2	B
30	Robo de Accesorios	JR. SAN MARTIN CDRA. 01	2	B
31	Robo con Automóvil	JR. LEONCIO PRADO / JR. GRAU	2	A
32	Hurto a Transeúntes	JR. LEONCIO PRADO CDRA. 08	2	A
33	Robo con Automóvil	JR. TACNA CDRA. 07	2	B
34	Hurto a Transeúntes	JR. LEONCIO PRADO CDRA. 08	2	A
35	Hurto a Transeúntes	JR. TACNA N° 768	2	B
36	Robo a Comercio	JR. JOSE GALVEZ CDRA. 05	2	A



### CUADRO N° 11: Sector 03

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCION	SECTOR	SUBSECTOR
1	Hurto a Transeúntes	AV. BRASIL N° 2980	1	B
2	Robo con Moto Lineal	AV. SUCRE / JR. JUNIN	1	B
3	Robo de Accesorios	JR. 28 DE JULIO / JR. TARAPACA	1	B
4	Robo a Transeúntes	AV. BRASIL / JR. AMAZONAS	1	B
5	Hurto a Domicilio	JR. 28 DE JULIO N° 422	1	B
6	Robo con Automóvil	JR. JUNIN CDRA. 03	1	B
7	Robo de Accesorios	JR. TACNA N° 1150	1	B
8	Robo con Automóvil	AV. SUCRE / JR. HUAMANGA	1	B
9	Hurto a Transeúntes	JR. LIBERTAD / JR. 28 DE JULIO	1	B
10	Hurto a Transeúntes	JR. AMAZONAS / JR. LEONCIO PRADO	1	A
11	Robo con Automóvil	JR. TARAPACA N° 390	1	B
12	Hurto a Domicilio	AV. SUCRE N° 1070	1	B
13	Robo de Accesorios	JR. CASTILLA CDRA. 11	1	A
14	Robo de Accesorios	JR. TARAPACA N° 384	1	B
15	Hurto a Domicilio	JR. 28 DE JULIO N° 260 - DPTO. N° 201	1	B
16	Robo de Accesorios	JR. AYACUCHO N° 551	1	B
17	Robo a Comercio	JR. CASTILLA N° 1260	1	A
18	Hurto a Transeúntes	JR. BRASIL / JR. JUNIN	1	B
19	Robo de Accesorios	JR. TACNA N° 1179	1	B
20	Robo de Accesorios	JR. TACNA N° 1150	1	B
21	Robo con Automóvil	AV. BRASIL CDRA. 30	1	B
22	Robo con Moto Lineal	AV. AMAZONAS / JR. TACNA	1	B
23	Robo de Accesorios	JR. MANCO CAPAC N° 465	1	B
24	Robo a Comercio	AV. BRASIL N° 3266	1	B
25	Robo de Accesorios	JR. 28 DE JULIO N° 320	1	B
26	Robo de Accesorios	JR. TARAPACA / JR. HUAMANGA	1	B
27	Robo de Accesorios	JR. HUAMANGA N° 682	1	A
28	Robo con Moto Lineal	JR. MANCO CAPAC / JR. AYACUCHO	1	B
29	Robo con Moto Lineal	AV. SUCRE / JR. HUAMANGA	1	B
30	Robo a Transeúntes	JR. HUAMANGA / JR. TACNA	1	A
31	Robo con Automóvil	JR. 28 DE JULIO CDRA. 03	1	B
32	Robo a Transeúntes	JR. TACNA CDRA. 12	1	A
33	Robo de Accesorios	JR. LIBERTAD CDRA. 12	1	B
34	Robo a Comercio	AV. BRASIL N° 3233	1	B
35	Robo con Moto Lineal	JR. TARAPACA / JR. 28 DE JULIO	1	B
36	Robo a Transeúntes	JR. TOVAR N°190	1	B
37	Robo de Accesorios	JR. AYACUCHO N° 315	1	B
38	Robo con Automóvil	JR. HUAMANGA / JR. TARAPACA	1	B
39	Robo de Accesorios	JR. AMAZONAS CDRA. 04	1	B
40	Robo a Comercio	AV. BRASIL N° 3233	1	B
41	Robo de Accesorios	JR. AYACUCHO N° 243	1	B
42	Robo a Transeúntes	JR. AYACUCHO CDRA. 02	1	B
43	Robo a Comercio	JR. 28 DE JULIO N° 782	1	A
44	Robo con Moto Lineal	JR. TARAPACA / JR. AMAZONAS	1	B
45	Robo con Automóvil	JR. HUAMANGA / JR. TACNA	1	A
46	Robo con Automóvil	JR. AYACUCHO N° 251	1	B
47	Robo de Accesorios	JR. MANCO CAPAC N° 441	1	B
48	Robo a Transeúntes	JR. JUNIN N° 513	1	A
49	Hurto a Domicilio	JR. AYACUCHO N° 339	1	B
50	Robo con Automóvil	JR. TARAPACA N° 357	1	B
51	Hurto a Transeúntes	JR. ECHENIQUE / JR. AYACUCHO	1	A
52	Robo con Moto Lineal	AV. SUCRE / JR. HUAMANGA	1	B
53	Hurto a Transeúntes	JR. CASTILLA N° 1128	1	A
54	Robo con Moto Lineal	JR. TARAPACA / JR. AYACUCHO	1	B
55	Hurto a Domicilio	JR. 28 DE JULIO N° 432	1	B
56	Robo con Automóvil	JR. HUAMANGA CDRA. 01	1	B
57	Robo de Automóvil	AV. BRASIL N° 3068	1	B



## CUADRO N° 12: Sector 04

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCIÓN	SECTOR	SUBSECTOR
1	Robo con Automóvil	JR. LARCO HERRERA N° 1371	4	B
2	Robo con Moto Lineal	AV. JAVIER PRADO OESTE / AV. JUAN DE ALIAGA	4	A
3	Robo con Moto Lineal	AV. BRASIL / AV. JAVIER PRADO OESTE	4	A
4	Robo con Moto Lineal	JR. FELIXDIBOS CDRA. 07	4	B
5	Robo a Comercio	JR. LARCO HERRERA N° 1370	4	A
6	Hurto a Transeúntes	JR. LARCO HERRERA CDRA. 13	4	A
7	Robo con Automóvil	JR. COMANDANTE JIMENEZ N° 284	4	B
8	Robo con Automóvil	JR. BOLIVAR N° 695	4	B
9	Hurto a Domicilio	JR. FRANCISCO GRAÑA N° 465	4	A
10	Robo a Transaúntes	AV. JAVIER PRADO OESTE CDRA. 05	4	B
11	Robo a Transeúntes	AV. BRASIL CDRA. 31	4	A
12	Robo con Automóvil	JR. JUSTO VIGIL CDRA. 02	4	B
13	Robo con Automóvil	JR. TRUJILLO N° 614	4	A
14	Hurto a Domicilio	JR. COMANDANTE JIMENEZ N° 462	4	A
15	Robo de Automóvil	JR. COMANDANTE JIMENEZ N° 141	4	B



## CUADRO N° 13: Sector 05

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCIÓN	SECTOR	SUBSECTOR
1	Robo de Accesorios	AV. MANUEL GONZALES PRADA N° 183	5	A
2	Robo a Transeúntes	JR. REY BASADRE N° 139	5	A
3	Robo de Accesorios	JR. LARCO HERRERA N° 401	5	A
4	Robo con Automóvil	AV. MANUEL GONZALES PRADA / JR. INCLAN	5	A
5	Robo con Automóvil	JR. TRUJILLO / JR. ROCKOVICH	5	B
6	Robo de Automóvil	JR. SAENZ PEÑA / JR. MIRAFLORES	5	A
7	Robo de Accesorios	JR. LEON DE LA FUENTE N° 261	5	B
8	Robo con Moto Lineal	JR. RAYMONDI / JR. MOORE	5	A
9	Hurto a Domicilio	CALLE 04 - DPTO. N° 602	5	B
10	Robo a Comercio	AV. EJERCITO N° 101	5	A
11	Hurto a Domicilio	JR. MIRAFLORES N° 215	5	A
12	Hurto a Domicilio	JR. BACA FLOR N° 155 - DPTO. N° 301	5	B
13	Robo de Automóvil	JR. SOTO VALLE N° 215	5	B
14	Robo de Accesorios	JR. LARCO HERRERA N° 419	5	A
15	Robo con Automóvil	JR. JOSE COSSIO N° 204	5	B
16	Robo con Moto Lineal	AV. DEL EJERCITO CDRA. 06	5	B
17	Robo a Transeúntes	AV. BRASIL CDRA. 38	5	A
18	Robo con Automóvil	AV. JUAN DE ALIAGA N° 253	5	B
19	Robo con Automóvil	JR. RAYMONDI N° 529	5	A
20	Robo de Automóvil	JR. RODOLFO RUTTE N° 112	5	A
21	Robo de Accesorios	JR. MOORE N° 366	5	A
22	Robo con Moto Lineal	JR. DANIEL HERNANDEZ / JR. LARCO HERRERA	5	A
23	Robo a Comercio	JR. INCLAN N° 305	5	A
24	Robo de Automóvil	JR. MIRAFLORES N° 212	5	A
25	Robo con Automóvil	JR. BACA FLOR N° 175	5	B
26	Robo a Comercio	AV. DEL EJERCITO / JR. SAENZ PEÑA	5	A
27	Robo de Accesorios	AV. MANUEL GONZALES PRADA N° 129	5	A
28	Robo de Accesorios	AV. MANUEL GONZALES PRADA / JR. REY BASADRE	5	A
29	Robo de Accesorios	JR. MOORE N° 311	5	A
30	Robo con Moto Lineal	AV. MANUEL GONZALES PRADA CDRA. 01	5	A
31	Hurto a Domicilio	JR. DOMINGO PONTE N° 573	5	A
32	Robo de Accesorios	JR. INCLAN N° 247	5	A
33	Robo con Automóvil	JR. ROCKOVICH N° 188	5	B
34	Robo de Moto Lineal	PARQUE MALECON MIGUEL GRAU	5	A
35	Robo con Moto Lineal	AV. MANUEL GONZALES PRADA / JR. INCLAN	5	A
36	Robo con Automóvil	JR. TRUJILLO N° 126	5	B





## 4.2.9. Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización

### MUNICIPALIDAD

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Presidente	Carlomagno Chacón Gómez	4180700	cchacon@munimagdalena.gob.pe
Gerente Municipal	Carlos Córdova Jiménez	4180724	cordova@munimagdalena.gob.pe
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana	Oscar Moreno Tupia	989245203	omoreno@munimagdalena.gob.pe
Coordinadora CODISEC	Rocío Ramos Jara	972396795	rramos@munimagdalena.gob.pe
DIRECCION			
Palacio Municipal	Av. Brasil # 3501 - Magdalena	4180700	tramitedoc@munimagdalena.gob.pe
Secretaria Técnica de CODISEC	Jr. Tacna # 200/Ref. Coliseo Chamochochumbi	4180700 Anexo 780	magdalenacodisecc@gmail.com



*Handwritten signature in blue ink.*



## SEGURIDAD CIUDADANA

### ❖ SUBGERENCIA DE SERENAZGO

#### ➤ Recursos Humanos

**CUADRO N° 14: Personal operativo y/o administrativo de Seguridad Ciudadana**

N°	Cargo	Cantidad de Personal
1	Jefe de Operaciones	1
2	Jefe de Operaciones de Campo	1
3	Jefe de Zonas	2
4	Supervisores	3
5	Sereno a Pie	54
6	Sereno chofer	18
7	Sereno Motorizado	30
8	Personal Administrativo	8
9	Operadores de Cámara	32
10	Rad operadores	3



**MODERNIZAMOS**  
LA SEGURIDAD CIUDADANA

*Compromiso cumplido*



➤ **Recursos Logísticos**

**CUADRO N° 15: Unidades Móviles de Serenazgo**

N°	Tipo de Unidad Móvil	Marca/ Modelo	Estado	Cantidad
1	Automóvil	Derco/ Renault	Operativo	4
2	Automóvil	Nissan/ Almera	Operativo	5
3	Camioneta	Nissan/ Frontier	Operativo	3
4	Motocicleta	Honda	Operativo	10
5	Motocicleta	Italka	Operativo	4
6	Bicicleta	Allegro	Operativo	5
<b>TOTAL, FLOTA VEHICULAR</b>				<b>35</b>



**CUADRO N°16: Equipo Tecnológico**

Recursos Tecnológicos	Cantidad
<b>Radio TETRA</b>	<b>45</b>
<b>Teléfono fijo</b>	<b>5</b>
<b>Radio Base</b>	<b>1</b>
<b>Cámaras de Video Vigilancia</b>	<b>116</b>
<b>Módulos de Auxilio Rápido</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Av. Brasil /Av. Javier Prado Oeste – Cód. Brasil</b>	<b>1</b>
<b>Av. Juan de Aliaga</b>	<b>1</b>



❖ **SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN**

➤ **Recursos Humanos**

**CUADRO N° 17:**  
**Personal operativo y/o administrativo de Fiscalización,**  
**Control Sanitario y Sanción**

N°	Cargo	Cantidad de Personal
1	Administrativo	8
2	Supervisores	1
3	Policía Municipal	23
4	Inspector de Transporte	6
5	Inspector Sanitario	5
6	Biólogo	1
7	Fiscalizador	8
8	Chofer	1
9	Personal Estacionamiento Rotativo	25
	<b>TOTAL</b>	<b>78</b>



➤ **Recursos Logísticos**

**CUADRO N° 18: Unidades Móviles designadas a Fiscalización**

N°	Tipo de Unidad Móvil	Marca/ Modelo	Estado	Cantidad
1	Automóvil	Derco/ Renault	Operativo	1



## POLICÍA NACIONAL

### ❖ COMISARIA DE MAGDALENA DEL MAR

➤ Recursos Humanos

**CUADRO N°19: COMISARIA DE MAGDALENA DEL MAR**

COMISARIO	TELÉFONO	CORREO
<b>MAYOR PNP. LUIS ALBERTO ALVAREZ JULIANO</b>	980121736	ciamagdalena@hotmail.com
<b>GUARDIA DE PREVENCIÓN</b>	980122493 – 263-1111 – 2631112	
<b>DIRECCIÓN</b>	Jr. Cuzco N° 756 – Magdalena del Mar	
EFECTIVOS POLICIALES		
<b>Oficiales P.N.P</b>	06	
<b>Sub Oficiales PNP</b>	98	
<b>TOTAL</b>	104	





## ► Recursos Logísticos

### CUADRO N° 20: Unidades Móviles Comisaría de Magdalena del Mar

N°	Tipo de Unidad Móvil	Placa / Rodaje
1	Automóvil	TMP - 2003
2	Automóvil	TMP - 2278
3	Automóvil	TMP - 2340
4	Automóvil	TMP -1869
5	Camioneta	PL - 20617
6	Camioneta	PL - 20648
7	Motocicleta	PL - 23559
8	Motocicleta	PL - 23560
9	Motocicleta	PL - 23569
10	Motocicleta	PL - 23565



❖ **COMISARIA DE ORRANTIA DEL MAR**

➤ **Recursos Humanos**

**CUADRO N°21: COMISARIA DE ORRANTIA DEL MAR**

COMISARIO	TELÉFONO	CORREO
MAYOR PNP. RICARDO VARGAS RODRIGUEZ	980121826	rvargasr1980@gmail.com
GUARDIA DE PREVENCIÓN		2
DIRECCIÓN	Av. Augusto Pérez Aranibar (Ex Av. Del Ejercito) Nro.2075 - San Isidro	
<b>EFFECTIVOS POLICIALES</b>		
Oficiales P.N.P		
Sub Oficiales PNP		
<b>TOTAL</b>		



➤ Recursos Logísticos

**CUADRO N° 22: Unidades Móviles**

N°	Tipo de Unidad Móvil	Placa / Rodaje
1	Automóvil	TMP-1697
2	Automóvil	TMP-1884
3	Automóvil	TMP-2139
4	Automóvil	TMP-1620
5	Automóvil	TMP-1941
6	Automóvil	TMP-2006
7	Automóvil	TMP-2415
8	Camioneta	PL-19861
9	Motocicleta	PL-13730
10	Motocicleta	PL-24636
11	Motocicleta	PL-23638





ORGANISMOS PÚBLICOS INTEGRANTES DEL CODISEC

❖ MINISTERIO DEL INTERIOR

CUADRO N°23: SUB PREFECTURA

SUB PREFECTO	TELÉFONO	CORREO
SR. HUGO ELIAS HERBOZO PACORA	946544736	hherbozop50@gmail.com
DIRECCIÓN	Jr. Leoncio Prado Nro.942 - 2do Piso Oficina 207	

❖ PODER JUDICIAL

CUADRO N°24: JUEZ DE PAZ LETRADO



JUEZ DE PAZ LETRADO	TELÉFONO	CORREO
DR. VICTOR CESAR ZEGARRA BRICEÑO	990902224	Cesarzeg69@hotmail.com
DIRECCIÓN	Av. Mariano Cornejo Nro.1417 - Pueblo Libre	

❖ MINISTERIO PUBLICO

CUADRO N°25: FISCALIA DE LA NACION

1RA FISCALIA Prov. Penal de Magdalena	TELÉFONO	CORREO
DR. JOSE RUBEN ULLOA GAVILANO	963809643	Jr5ulloa@hotmail.com
DIRECCIÓN	Parque Gonzales Prada Nro.611-613 Magdalena	
2RA FISCALIA Prov. Penal de Magdalena	TELÉFONO	CORREO
DRA. NILDA XIMENA TICONA CALLATA	963888321	Ticaxime10@hotmail.com
DIRECCIÓN	Parque Gonzales Prada Nro.611-613 Magdalena	





## ❖ MINISTERIO DE SALUD

### CUADRO N°26: CENTRO DE SALUD – MINSA

JEFE DEL CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA	TELÉFONO	CORREO
<b>DR. FEDERICO EMILIANO LIZARRAGA FERRAND</b>	998152105	Lizarragafederico2012@hotmail.com
<b>DIRECCIÓN</b>	Jr. Junín Nro.322 – Magdalena	
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA	TELÉFONO	CORREO
<b>DRA. ELIZABETH MAGDALENA RIVERA CHAVEZ</b>	963888321	elviverach@hotmail.com
<b>DIRECCIÓN</b>	Av. Del Ejercito Nro.600 – Magdalena	



## ❖ MINISTERIO DE EDUCACION

### CUADRO N°27: UGEL 03- MINEDU

DIRECTOR UGEL 03 MINEDU	TELÉFONO	CORREO
<b>LIC. RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS</b>	940486002	rlopezg@ugel03.gob.pe
<b>DIRECCIÓN</b>	Av. Iquitos Nro.918 La Victoria	



## ❖ MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

### CUADRO N°27: CENTRO DE EMERGENCIA MUJER

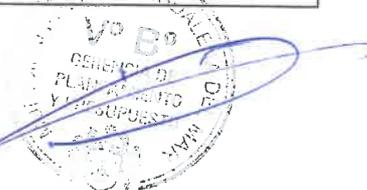
COORDINADORA DEL CEM	TELÉFONO	CORREO
<b>LIC. ENEDINA ROMERO CASTILLEJO</b>	975518943	enedinaomerocastillejo@hotmail.com
<b>DIRECCIÓN</b>	Jr. Rodolfo Rutte Nro. 718 Magdalena del Mar	



## ❖ COMUNIDAD ORGANIZADA

### CUADRO N°28: COORDINADORA JJ. VV COMISARIA MAGDALENA

COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES	TELÉFONO	CORREO
<b>SRA. ELVIRA JUANA ZUÑIGA FLORES</b>	995767399	Elvira2@hotmail.com
<b>DIRECCIÓN</b>	Jr. Ayacucho Nro.695 - Magdalena del Mar	





## INVITADOS PARTICIPANTES ACTIVOS DEL CODISEC

### ❖ INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS

#### CUADRO N°29: COMPAÑÍA DE BOMBEROS

JEFE C.I.A BOMBEROS	TELÉFONO	CORREO
<b>CMDT. MARTIN IVAN CORTEZ ROBLES</b>	995474737	b-036@bomberosperu.gob.pe
<b>DIRECCIÓN</b>	Av Antonio José de Sucre 899, Pueblo Libre	



### ❖ EMPRESA PRIVADA DE SALUD

#### CUADRO N°30: POLICLINICO SANTA MARIA MAGDALENA

JEFE POLICLINICO SANTA MARIA	TELÉFONO	CORREO
<b>DR. VÍCTOR RAÚL PAULINI SÁNCHEZ</b>	(01) 2630804	gerencia@enmedico.com
<b>DIRECCIÓN</b>	Grau, Magdalena del Mar	



### ❖ IGLESIA EVANGELICA

#### CUADRO N°31: IGLESIA EVANGELICA VIDA NUEVA

JEFE IGLESIA EVANGELICA VIDA NUEVA	TELÉFONO	CORREO
<b>PSTOR. MELVIN FONSECA ARIZA</b>	950958035	-
<b>DIRECCIÓN</b>	Jr. 28 de Julio Nro. 152 - Magdalena	



## 5. El Futuro Deseado al 2023

El Distrito de Magdalena del Mar determino un futuro deseado a largo plazo, donde se contemple una comunidad libre de la delincuencia y próspera en todos sus sectores económicos, y con ello, la generación de un aumento del producto bruto interno del Distrito. Asimismo, desencadena una mejor condición de vida para todos los habitantes del Distrito.

Po consiguiente, se buscará reducir los cinco (05) objetivos estratégicos identificados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, conforme la realidad de la jurisdicción de Magdalena del Mar.



**CUADRO N° 17: Objetivos Estratégicos**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	2019	2020	2021	2022	2023
OE 1: Reducir los homicidios	7.2	6.9	6.8	6.5	6.2
OE 2: Reducir el número de fallecidos por accidente de tránsito	6.1	6	5.8	5.7	5.5
OE 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	7.9	7.8	7.6	7.4	7.2
OE 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo	9.5	9.5	9.3	9	8.6
OE 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales	6.8	6.6	6.4	6.3	6.1





# CAPÍTULO II

# MARCO ESTRATÉGICO





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



## 1. Matriz de Programación de Actividades

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OE	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1	1			1				1			7	CODISEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1				1							4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1				1							4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción			1											1	CODISEC
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio			1											1	CODISEC
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos			1					1						4	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1					1						4	CODISEC



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	CODISEC
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	1									1	CODISEC
	Ejecución		20	20	20	20	20	20	20	20	80	CODISEC
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	1									1	CODISEC
	Ejecución		150	150	150	150	150	150	150	150	600	CODISEC





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00				FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR													
	OE 01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a Nivel Distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR		10%				10%					10%			40%
	OE 01.03.02	Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los Distritos.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL												-	MINSA, MTC, GOBIERNO S LOCALES	
	OE 02.04.00	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL												-	MML - GOBIERNO S LOCALES	
	OE 02.04.04				3													5	



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
OE	A5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a Nivel Distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	GOBIERNOS LOCALES
OE 02.05.06	A5	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a Nivel Distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE																GOBIERNOS LOCALES
OE 02.05.07	A6	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a Nivel Distrital.	N° DE EMPRESAS FISCALIZADAS																GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a Nivel Distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	50%	GOBIERNO LOCAL



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



OE 02.05.09	A8	Fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, de pesado, de carga y de tránsito, implementado a Nivel Distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	MTC – GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a Nivel Distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	MTC – GOBIERNO S LOCALES
OE 02.11.00		INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS			
	A10	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	Nº DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFERENCIAL A





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA										
OE 03.01.08	A1 3	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
03.02.00										
03.02.02	A1 4	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	1	1	1	2		MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNO S LOCALES
	A1 5	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los Distritos de Lima Metropolitana para la prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES						PROGRAMAS AURORA - GOBIERNO S LOCALES



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES										
OE 03.04.00	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS						1	GOBIERNO LOCAL
OE 03.04.05	A1 6								1	PROGRAMA A AURORA GOBIERNO LOCAL
	Supervisión de la implementación de acciones preventivas de violencia de género	N° DE KIT'S IMPLEMENTADOS	KIT'S IMPLEMENTADOS						1	PROGRAMA A AURORA GOBIERNO LOCAL
	A1 7								1	PROGRAMA A AURORA GOBIERNO LOCAL
	Crear una red de espacios/organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD							PROGRAMA A AURORA GOBIERNO LOCAL
	A1 8									PROGRAMA A AURORA GOBIERNO LOCAL

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION											
OE	A1	9	IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo													
OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES											
OE	A2	0	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	1	1	1	1	1	1	1	2	GOBIERNO LOCAL
Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)													



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



ASISTENCIA DE VICTIMAS										
FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS										
OE 03.08.00										
	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate									
OE 03.08.04	A2	1	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	1				1	2
										GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO

*[Handwritten signature]*





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD													PNP – GOBIERNO O LOCAL
	OE 04.01.01																	
	OE 04.01.02	Ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO														



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



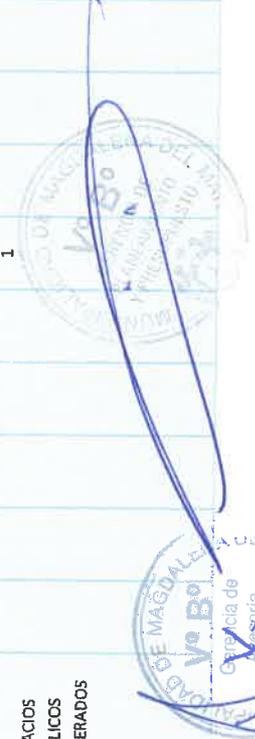
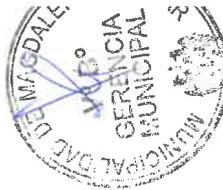




# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS											
A30	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	N° DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS								GOBIERNO S LOCALES- CGBVP- PNP- MINSA
OE 04.02.01	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	1							GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	1							PNP - GOBIERNO LOCAL





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL										
	Realizar el	N° DE PARTICIPANTES EN PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES	PARTICIPANTES							GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA
OE 04.04.00	A3 3 Realizar el acortado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local		PARTICIPANTES	1	1	1	1	1	1	4
OE 04.04.01	A3 4 Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	11.25 %	11.25 %	11.25 %	11.25 %	11.25 %	11.25 %	45 %
OE 04.04.03	A3 5 Implementación de Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/Microrregión/Región)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO							





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



OE 04.05.06	A4 1	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALME NTE	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALME NTE	1	1	1	4	PNP - GOBIERN O LOCAL
OE 04.05.07	A4 2	Información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	11.25 %	11.25 %	11.25 %	45%	PNP / GOBIERN O LOCAL
OE 04.05.09	A4 3	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITAN A, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITAN A Y LA PNP	11.25 %	11.25 %	11.25 %		PNP - GOBIERN O LOCAL - DRELM





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS								GOBIERNOS LOCALES
A4 4	4		1	1	1					GOBIERNOS LOCALES
A4 5	5	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	1	1	1					GOBIERNOS LOCALES - PNP - CGBVP - MINSA
A4 6	6	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	1	1	1	PERSONAS CONCIENTIZADAS				GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JIV







# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



04.17.00

PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL-ADOLESCENTE

<p>Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado</p>	<p>N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p>	<p>REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES</p>	<p>PRONACEI - DRELM - GOBIERNO S LOCALES</p>
<p>Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado</p>	<p>N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS</p>	<p>REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES</p>	<p>PRONACEI GOBIERNO S LOCALES</p>



*[Handwritten signature]*





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 05.04.00				PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES														
	A62	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	Nº DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES															



*[Handwritten signature in blue ink]*



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



	Publicación de Directorio	Directorio Publicado	Directorio	1	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	-00
	Publicación de acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos	4	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	00

OE	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE EJECUCION	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		ASIGNACION DE PRESUPUESTO
						PRODUCTO	ACTIVIDAD	
	Publicación de evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de Integrantes	4	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	00-
	Informe de Implementación de Actividades del PADESC	Informe Trimestral al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



Mapa de Riesgo (Distrito, Capital)	Nº de Mapa	Mapa	4	CODISEC	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	S/720.00
Mapa del Delito (Distrito, Capital)	Nº de Mapa	Mapa	16	CODISEC	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	S/2,880.00
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	S/2,000.00
		Ejecución	80				
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	S/2,000.00
		Ejecución	600				





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



## ➤ OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

OE	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE EJECUCION	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		ASIGNACION DE PRESUPUESTO
						PRODUCTO	ACTIVIDAD	
	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	40%	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/2,000
	Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los Distritos	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	59	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/500.00



*[Handwritten signature]*





➤ **OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO**

OE	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE EJECUCION	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		ASIGNACION DE PRESUPUESTO
						PRODUCTO	ACTIVIDAD	
A.5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público a nivel distrital	Nº de operativos de fiscalización realizados trimestralmente	operativos de fiscalización y control	12	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,200
A.7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital	Nº de empresas fiscalizadas	empresas fiscalizadas	50%	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00
A.10	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	Nº de territorios focalizados bajo la estrategia de operación TAYTA	territorios focalizados bajo la estrategia de operación TAYTA	5	CODISEC	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	S/1,000.00



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



## ➤ OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

OE	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE EJECUCION	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		ASIGNACION DE PRESUPUESTO
						PRODUCTO	ACTIVIDAD	
A. 11	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	Nº de beneficiarios en el programa	beneficiarios en el programa	44	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2,000.00
A. 12	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades de alto índice de violencia	Nº de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	2	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



A. 13	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° medidas o acción para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	medidas o acción para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	3	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	00
A. 14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer niños niñas y adolescentes en Instituciones educativas y espacios públicos	N° campañas preventivas	campañas preventivas en Instituciones Educativas y espacios públicos	2	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/200000
A. 16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión en grupos en situación de vulnerabilidad	N° de Alianzas territoriales Realizadas	Alianzas territoriales Realizadas	1	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/2,000,000



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



A. 19	Implementación del protocolo de acción frente al femicidio tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Protocolo implementado	Protocolo	4	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/5,000.00
A. 20	Implementación de los servicios de atención reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras a través de los centros de atención institucional ICA	N° de Beneficiarios	Beneficiarios	2	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/2,000.00



*[Handwritten signature in blue ink]*





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



## ➤ OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE EJECUCION	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		ASIGNACION DE PRESUPUESTO
						PRODUCTO	ACTIVIDAD	
A. 22	Implementación del Plan estratégico vecindario seguro patrullaje preventivo por sector bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° de comisarías que implementan el plan estratégico Vecindario seguro	comisarías que implementan el plan estratégico Vecindario seguro	3	GOBIERNO LOCAL	3000356:COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167:COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2,000.00
A. 31	Instalar sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapa de riesgo	N° espacios públicos donde se instalan sistemas de iluminación y alerta	espacios públicos donde se instalan sistemas de iluminación y alerta	2	GOBIERNO LOCAL	3000356:COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167:COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00
A. 33	Realizar el accertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada gobierno local	N° de participantes en programas sociales implementados en los gobiernos locales	Participantes	4	GOBIERNO LOCAL	3000356:COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167:COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/200000





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



A. 34	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especialización	% de serenos formados y capacitados en centros especializados trimestralmente	serenos formados y capacitados en centros especializados	3	GOBIERNO LOCAL	3000356:COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167:COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/200000
A. 37	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales mediante comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos y de distracción en la coyuntura actual	N° acciones de sensibilización para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos	acciones de sensibilización para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos	4	GOBIERNO LOCAL	3000356:COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167:COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/200000



*[Handwritten signature]*

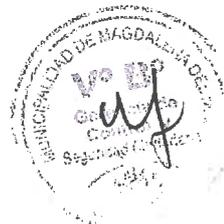




# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



A. 38	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenatos	Nº de serenatos que cuentan con bioseguridad	serenatos que cuentan con bioseguridad	4	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00
A. 40	Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la junta vecinal de seguridad ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	Nº de rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	8	GOBIERNO LOCAL PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00
A. 41	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana información sobre delitos brindados	Nº mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales	mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales	4	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



A. 42	Información sobre delitos brindados por las juntas vecinales y red de cooperantes promovidos por la PNP	% de juntas vecinales y red de cooperantes que brindan información a la PNP	juntas vecinales y red de cooperantes que brindan información a la PNP	8	GOBIERNO LOCAL PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00
A. 45	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	Nº de mecanismos de difusión sobre medidas de seguridad preventivas básicas	Personas concientizadas	4	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00
A. 46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes juntas vecinales red de emolienteros cooperativas de mercados entre otros	Nº de personas que asisten a las campañas virtuales para concientizar	Personas concientizadas	4	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00

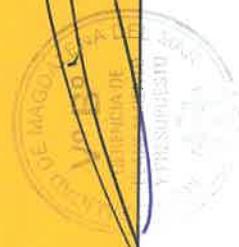




# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



A. 47	Operativos conjuntos entre la PNP fiscalía de la nación y gobierno local ejecutados en mercados de objetos robados contrabando y piratería	Nº de operativos conjuntos	operativos conjuntos	2	GOBIERNO LOCAL	3000356:COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167:COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00
A. 50	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas bares pub y establecimientos con giros comerciales a nivel distrital	% de establecimientos fiscalizados	establecimientos fiscalizados	22	GOBIERNO LOCAL	3000356:COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167:COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00
A. 51	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19	Nº De operativos de fiscalización para regular el aforo en los locales de diferentes rubros	operativos de fiscalización	22	GOBIERNO LOCAL	3000356:COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167:COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,000.00





# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



A. 53	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados a través de redes sociales página web de las municipalidades entre otros canales de información	N° centro de expendio de alimentos a domicilio (delivery) difundido en la página web de los gobiernos locales	Centros de expendio autorizados de aumentos delivery difundido en la pág. Web de los gobiernos locales	1	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1.000.00
A. 55	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	N° de supervisiones de las buenas prácticas de comercio electrónico	supervisiones de las buenas prácticas de comercio electrónico	4	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/1.000.00





# MAPA DEL DELITO - 2020



## CIRCUITO DE PLAYA



# MAPA DE RIESGO - 2020

**PUEBLO LIBRE**  
8 DE OCTUBRE (AMAZONAS)

**JESUS MARIA**  
AV. LA MARINA

**SAN ISIDRO**  
AV. SALAVERRY

**SAN MIGUEL**  
JR. YUNGAY

**OCEANO PACIFICO**



**LEYENDA**

1. Situaciones de Alta Peligrosidad e Inseguridad Absoluta
2. Lugares con Alto o Extremo Nivel de Peligrosidad
3. Lugares en Situaciones de Seguridad Baja o Inseguridad
4. Percepción de Riesgo
5. Lugares de Crimen Ambulatorio
6. Lugares de Crimen de Robo y Robo con Furtividad
7. Lugares de Crimen de Robo y Robo con Furtividad
8. Lugares de Crimen de Robo y Robo con Furtividad
9. Lugares de Crimen de Robo y Robo con Furtividad
10. Lugares de Crimen de Robo y Robo con Furtividad
11. Lugares de Crimen de Robo y Robo con Furtividad
12. Lugares de Crimen de Robo y Robo con Furtividad
13. Lugares de Crimen de Robo y Robo con Furtividad
14. Lugares de Crimen de Robo y Robo con Furtividad
15. Otros Sitios de Alto Peligrosidad e Inseguridad Absoluta

